

**Informe Especial de Revisión Independiente del Informe
sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente a
31 de diciembre de 2024**

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados 4. Valoración a efectos de solvencia, 5. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. a 31 de diciembre de 2024, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Los administradores de GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados 4. Valoración a efectos de solvencia, 5. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en el Anexo del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados 4. Valoración a efectos de solvencia, 5. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. correspondiente a 31 de diciembre de 2024 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Equipo actuarial de EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

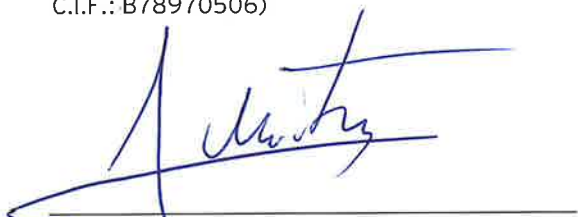
Conclusión

En nuestra opinión, los apartados 4. Valoración a efectos de solvencia, 5. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance, contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 8 de abril de 2025

Revisor principal

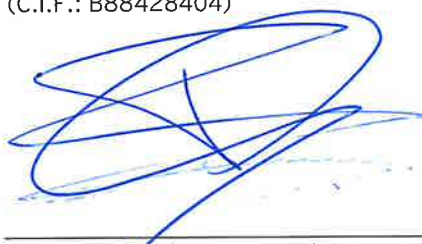
ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° S0530
C.I.F.: B78970506)



Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N.º 17.353)

Revisor profesional

EY TRANSFORMA SERVICIOS DE
CONSULTORÍA, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(C.I.F.: B88428404)



Enrique García-Hidalgo Alonso
(Inscrito en el Instituto de Actuarios Españoles
con el número de colegiado 2.832)



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA (SFCR)

Ejercicio 2024



GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
19 de Marzo de 2025



INDICE

Resumen ejecutivo.....	3
1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS.....	9
1.1. Actividad.....	9
1.2. Resultados en materia de suscripción.....	13
1.3. Rendimiento de las inversiones	14
1.4. Resultados de otras actividades	17
1.5. Cualquier otra información.....	17
2. SISTEMA DE GOBERNANZA.....	18
2.1. Información general sobre el sistema de gobernanza.....	18
2.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad.....	23
2.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la Evaluación interna de Riesgos y Solvencia	24
2.4. Sistema de Control Interno	29
2.5. Función de Auditoría Interna.....	31
2.6. Función Actuarial.....	33
2.7. Externalización	33
2.8. Evaluación sobre la adecuación del Sistema de Gobierno.....	34
2.9. Cualquier otra información.....	34
3. PERFIL DE RIESGO.....	35
3.1. Riesgo de Suscripción	36
3.2. Riesgo de Mercado.....	42
3.3. Riesgo de Crédito.....	47
3.4. Riesgo de Liquidez.....	48
3.5. Riesgo Operacional.....	49
3.6. Otros riesgos significativos.....	50
3.7. Cualquier otra información.....	51
4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.....	52
4.1. Activos	52
4.2. Provisiones Técnicas	57
4.3. Otros Pasivos.....	64
4.4. Métodos de valoración alternativos	65
4.5. Cualquier otra información.....	65
5. GESTIÓN DEL CAPITAL	66
5.1. Fondos Propios	66
5.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio.....	68
5.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio	69
5.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado	69
5.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio	69
5.6. Cualquier otra información.....	69
6. ANEXOS	70

Resumen ejecutivo

Ges Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante Ges, o la Sociedad) se constituyó el 18 de septiembre de 1928, siendo su objeto social la realización de las operaciones que las disposiciones legales en vigor permiten a las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, teniendo su sede social en España.

La estructura interna de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 está encabezada por un Director General, que lleva la marcha de las operaciones sociales, en dependencia directa del Presidente del Consejo de Administración.

En dependencia del Director General están los Directores de Área o de Departamento, que dirigen las grandes áreas funcionales de la Sociedad. Dichas Áreas comprenden varios Departamentos o Servicios, al frente de los cuales existe un Director o Subdirector responsable del mismo.

El presente Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia se elabora en atención a las obligaciones de información y publicación contenidas en la Directiva 2009/138/CE (Directiva de Solvencia II), la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR), y demás disposiciones regulatorias de la actividad aseguradora y reaseguradora.

Ges Seguros ha cerrado el ejercicio con una facturación de 159,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,8%, impulsado fundamentalmente por la actividad de los agentes, y con un aporte relevante también por parte del canal de partners. Dicho incremento proviene fundamentalmente de los ramos No Vida, si bien el ramo de Vida que también ha tenido un crecimiento relevante.

El resultado neto asciende a 9.002.000€, lo que supone un 5,9% de las primas imputadas del negocio directo y un ROE del 10,2%.

Este resultado parte de la controlada siniestralidad, que permite un resultado positivo tanto en No Vida como en Vida, a pesar del impacto que ha tenido el aumento de los costes medios, como consecuencia de las presiones inflacionistas. En Vida se alcanza un resultado del 1,4% sobre las provisiones del ramo, algo inferior al del ejercicio 2023, como consecuencia fundamentalmente del incremento de la siniestralidad en el negocio de riesgo.

Por su parte, la cartera de inversiones cierra el año en 483,9 millones de euros a valor contable y genera unos rendimientos de 19,8 millones de euros. En lo que se refiere a productividad, hemos incrementado el ratio de gastos sobre primas al 17,0%, como consecuencia de incurrir en costes adicionales no recurrentes, relacionados con la amortización acelerada tanto de fondos de comercio como de la finalización del proyecto de e-Tica.

El año 2024 ha sido el segundo del Plan estratégico 2023-2025. Se trata de un Plan diseñado a tres años en el cual se han señalado tres líneas clave de trabajo. La primera de ellas dirigida a impulsar el crecimiento rentable de la Compañía. La segunda a fortalecer la red de agentes, el canal de

distribución principal. Y la tercera dirigida a implantar la valoración del desempeño como un elemento clave en la gestión del talento de las personas de las que está compuesto el equipo.

Por último, destacar el enorme esfuerzo realizado durante el ejercicio en actualización tecnológica.

► Resultados

El ratio de siniestralidad del ramo de Autos del ejercicio 2024 se ha situado en el 68,6%, lo cual supone una disminución de 19,6 puntos porcentuales con respecto a la del ejercicio 2023, que estuvo muy condicionada por un siniestro punta muy significativo en 3ª categoría, y otros de cierta consideración en 1ª.

La siniestralidad de la 1ª categoría (turismos), que es la más importante del ramo de Autos por su volumen, disminuye desde el 76,2% hasta el 70,1%. El motivo principal de esta disminución han sido los menores siniestros punta, con una frecuencia que muestra una disminución importante con respecto a la del año anterior, que ya tuvo un dato positivo, sobre todo en las garantías de responsabilidad civil. Destaca también el incremento relevante de la prima media, tanto de cartera como de nueva producción, con respecto a la del ejercicio anterior, que seguía una tendencia claramente a la baja hasta el ejercicio 2022. La compañía sigue efectuando un esfuerzo significativo para mantener una cartera más equilibrada, aplicando procedimientos selectivos de los riesgos y tratando de dirigirse prioritariamente a los segmentos que considera como objetivo, evitando en lo posible los segmentos identificados como de mayor riesgo potencial, tanto en la nueva producción como en la cartera.

La siniestralidad de la 2ª categoría ha disminuido desde el 56,6% hasta el 49,5%. La siniestralidad del ejercicio muestra un dato muy positivo, que pone de manifiesto una política de contratación extremadamente rigurosa, de manera que se mantienen en cartera únicamente aquellos vehículos que reúnen unas características muy concretas, históricamente rentables para la Compañía.

Por último, en 3ª categoría (ciclomotores y motocicletas) la siniestralidad ha disminuido de forma notable, hasta el 52,4%.

La siniestralidad de los ramos multirriesgos ha arrojado una cifra del 84,7%, empeorando en 20 puntos porcentuales el dato del año anterior.

En Hogar, el multirriesgo más importante por volumen de primas, la siniestralidad se ha mantenido en niveles muy positivos y mejores que los del ejercicio anterior, pasando del 57,6% al 53,8%. La principal causa de esa reducción es la disminución de la frecuencia en los siniestros masa, un aumento importante de prima media, reducción de los siniestros relacionados con meteorológicos, y eso a pesar de un ligero incremento de los siniestros punta.

En los otros multirriesgos de peso en nuestra cartera, Empresa y Comercio el comportamiento ha sido diferente. En el ramo de Empresa se ha producido un empeoramiento muy notable de la siniestralidad, desde el 77,6% hasta el 170,1% con una influencia muy relevante de los siniestros punta a pesar de la mejora notable en la frecuencia de los siniestros masa, el aumento importante de la prima media y que los climatológicos han mejorado respecto al ejercicio 2023. Se están tomando las medidas pertinentes de revisión de cartera para revertir esta situación. En Comercio, la siniestralidad ha disminuido desde el 60,2% hasta el 39,7%, registrando un dato muy positivo.

En ramos Diversos, la siniestralidad ha disminuido desde el 37,0% hasta el 32,6%, variación explicada fundamentalmente por el mejor comportamiento del ramo de Salud y la contenida siniestralidad del ramo de Responsabilidad Civil y Pérdida de Beneficios, fundamentalmente en el negocio de Garantía Mecánica.

Este ramo cuenta con una contribución positiva de la siniestralidad proveniente de Partners, que se ha comportado en general de una forma contenida.

A pesar de la tendencia bajista de los tipos de interés durante el ejercicio 2024, las medidas tomadas en el ejercicio anterior para conseguir mayores rentabilidades de la cartera asociada al negocio de Ahorro y un mejor casamiento de los flujos de activo y de pasivo ha permitido mantener un resultado positivo en el ramo, lo cual redundará en que el ramo de Vida ha podido terminar el ejercicio con un resultado positivo, a pesar de que la siniestralidad en la parte de Riesgo ha sido bastante superior a la del ejercicio anterior.

El resultado técnico-financiero medido sobre las provisiones matemáticas ha sido positivo, aunque inferior a la del pasado ejercicio, sobre todo por ese empeoramiento de la siniestralidad del negocio de Riesgo.

La Sociedad cierra con una cartera de inversiones a valor de mercado que supera los 543,0 millones de euros (con un incremento del 2,5% respecto al ejercicio 2023) y genera unos rendimientos de 19,8 millones.

Si bien las comisiones han crecido un 9,6%, consecuencia fundamentalmente del crecimiento de las primas, el ratio de comisiones sobre primas adquiridas se ha incrementado 0,3 puntos porcentuales en 2024, como consecuencia, fundamentalmente, del crecimiento que ha tenido en el ejercicio el negocio de garantía mecánica. Los gastos de gestión se han incrementado con respecto a 2023 en 0,7 puntos porcentuales, como consecuencia de incurrir en costes adicionales no recurrentes, relacionados con la amortización acelerada tanto de fondos de comercio como de la finalización del proyecto de e-Tica. Estos costes no recurrentes incurridos en 2024 van a redundar en una mejora del ratio de gastos de los próximos ejercicios.

El ratio de eficiencia (comisiones y gastos de gestión sobre primas adquiridas) empeora por tanto 1 punto porcentual, pasando del 33,6% al 34,6%, como consecuencia fundamentalmente del incremento de los gastos, por los motivos anteriormente mencionados. Si no tenemos en cuenta esos gastos extraordinarios, el ratio de gastos se habría situado en el 16,0%, y el ratio de eficiencia en el 33,7%.

Fruto de todo lo anterior Ges alcanza un resultado de 9,002 millones de euros, lo que supone un 5,9% de las primas imputadas del negocio retenido y un ROE del 10,2%.

Estos buenos datos de la cuenta de pérdidas y ganancias y del balance, no hubieran sido posibles sin todas las mejoras incorporadas anualmente en nuestra gestión.

Sistema de Gobierno

El Sistema de Gobierno de la Sociedad está compuesto por dos estructuras diferenciadas y complementarias:

- La Estructura Organizativa: Identifica y describe los Órganos de Administración, de Dirección, los Comités y las Funciones Clave, sus requisitos de aptitud y honorabilidad, el proceso de toma de decisiones y el sistema de transmisión de la información.
- La Estructura Normativa Interna: Establece el marco de autorregulación que soporta el Sistema de Gobierno de la Sociedad.

El Sistema de Gobierno de la Sociedad consta principalmente de los siguientes elementos:

- Sistema de Control Interno
- Sistema de Gestión de Riesgos
- Aptitud y honorabilidad
- Externalización de actividades y funciones
- Continuidad y la regularidad en la ejecución de sus actividades
- Remuneraciones
- Sistema de Información

El presente Sistema de Gobierno evoluciona continuamente, para estar alineado en todo momento con las novedades del mercado, de la regulación y de gestión de la Sociedad.

► Perfil de riesgo

Ges tiene bien definido su modelo de negocio y su estrategia de crecimiento.

Como un elemento principal del Sistema de Gobierno, Ges tiene implantado un Sistema de Gestión de Riesgos que se enmarca en el Sistema de Control Interno de la Sociedad.

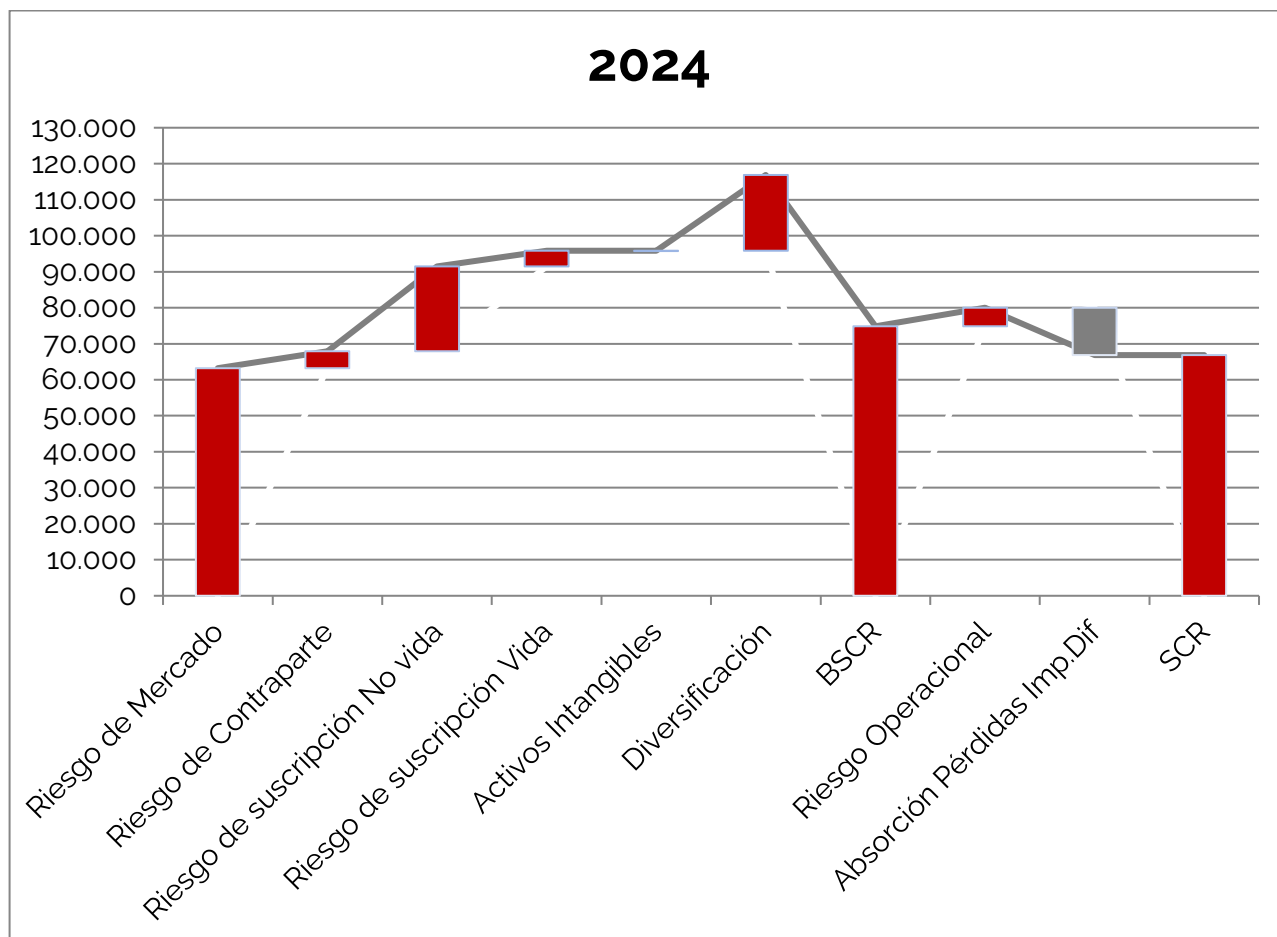
Todo el Sistema de Control Interno se organiza a través del modelo de las Tres Líneas de Defensa.

La gestión de riesgos se tiene en consideración durante la implementación de la estrategia global de la Sociedad, ya que le ayuda a lograr sus objetivos, sensibilizando sobre los riesgos y cómo gestionarlos y mitigarlos.

Las áreas que generan mayor carga de capital y, por tanto, amparadas de forma especial por el Sistema de Gestión de Riesgos son las siguientes:

- Inversiones: Riesgo de mercado
- Técnica: Riesgos de Suscripción (No Vida y Vida)

El gráfico siguiente muestra los componentes de riesgo del SCR total de Ges (miles de euros).



La exposición al riesgo de la Sociedad no ha variado sustancialmente respecto a ejercicios precedentes.

En relación con la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA), la Sociedad cumple con sus límites de apetito de riesgo a lo largo de toda la proyección y en los diferentes escenarios analizados.

► Valoración a efectos de Solvencia II

La siguiente tabla resume los activos y pasivos de Ges, valorados de acuerdo con la normativa de Solvencia II y a las normas de registro y valoración del Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA).

Cifras en Miles de Euros	Valor Solvencia II	Valor PCEA
Total activos	616.521	579.452
Total pasivos	407.648	434.360
Excedente	208.873	145.092
FFPP para SCR	203.473	

Las diferencias en el valor de los activos vienen principalmente explicadas por:

- El valor de los Inmuebles (tanto uso propio como de inversión) a efectos de Solvencia II es su valor de mercado, mientras que en los estados financieros se registran por su valor de coste menos amortización acumulada.
- Fondo de Comercio: El valor recogido en balance a efectos de Solvencia II es cero.
- El importe contable de los costes de las comisiones periodificadas correspondientes al negocio directo y reaseguro aceptado, su valor a efectos de Solvencia II es cero.

Por su parte, las diferencias existentes en los pasivos se justifican por:

- La metodología seguida por la Sociedad para la valoración de las provisiones técnicas a efectos de los estados contables difiere de la del cálculo de la "mejor estimación" en el marco de Solvencia II.
- Asimismo, las hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas contables son distintas de las aplicadas en Solvencia II.

► Gestión del Capital

La Política de gestión de riesgos de Ges recoge expresamente el nivel de apetito de riesgo respecto al capital, así como niveles y límites de calidad de los fondos propios elegibles.

La siguiente tabla resume la posición a 31 de diciembre de 2024 (ex-dividendo):

Fondos propios	Datos en miles de euros
Total de fondos propios disponibles y admisibles para cubrir el SCR	203.473
Total de fondos propios disponibles y admisibles para cubrir el MCR	203.473
SCR	66.838
MCR	22.169
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	304%
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	918%

Ges aplica la fórmula estándar para el cálculo del capital de solvencia requerido, en todos los módulos y/o submódulos de riesgo.

1. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

1.1. Actividad

► Razón y forma jurídica

Ges Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante Ges, o la Sociedad) se constituyó el 18 de septiembre de 1928, siendo su objeto social la realización de las operaciones que las disposiciones legales en vigor permiten a las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, teniendo su sede social en España.

La Sociedad desarrolla su actividad íntegramente en el territorio español. Su domicilio social actual se encuentra en Madrid, Plaza de las Cortes número 2.

Pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el art.42 del Código de Comercio, cuya sociedad dominante es Corporación Europea de Inversiones S.A., que tiene su domicilio social en Madrid, Calle Fernanflor número 4 y deposita las cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Madrid. Las últimas Cuentas Anuales depositadas han sido las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, aprobadas por la Junta General de Accionistas de 16 de mayo de 2024.

El Consejo de Administración, en la reunión que se celebrará el próximo día 19 de marzo de 2025 se formulará las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Dichas cuentas están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. Se prevé que se aprobarán las mismas sin modificaciones.

► Autoridad de Supervisión Responsable

La autoridad de supervisión responsable de revisar tanto el presente informe, como los correspondientes al Grupo al que pertenece la Entidad, es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con domicilio en el Paseo de la Castellana número 44 de Madrid.

► Empresa auditora de la Entidad

La empresa externa que presta los servicios profesionales de Auditoría es ERNST & YOUNG, S.L. con número ROAC S-0530 y domicilio social es C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65 de Madrid.

► Titulares de participaciones significativas en la Entidad

A 31 de diciembre de 2024, los accionistas titulares de una participación igual o superior al 10 por ciento son los siguientes:

- Corporación Europea de Inversiones, S.A (en adelante CEI), propietaria del 92,48% del capital suscrito de la Sociedad.

Las empresas sobre las que Ges tiene una participación de control, o aquellas en las que ostenta una participación significativa son:

2024	EMPRESAS GRUPO	EMPRESAS GRUPO	EMPRESAS ASOCIADAS
NOMBRE	Agencia Mediadora GES, S.L	Almudena Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A	AMIC Seguros Generales, SA
DIRECCIÓN	Plaza de las Cortes,2 -28014- Madrid	Arturo Soria, 153- 28043 - Madrid	Génova,26 -28004- Madrid
ACTIVIDAD	Mediación Seguros	Seguros	Seguros
Fracción de capital que posee			
Directamente	100%	21,82%	42,86%
Indirectamente	-	-	-

Ges forma parte de un grupo de sociedades cuya matriz es Corporación Europea de Inversiones (CEI), con domicilio social en Madrid. Las entidades que forman parte de dicho Grupo están relacionadas con el sector asegurador.

► **Líneas de negocio en las que opera la Entidad**

La Entidad se encuentra acogida dentro del sector asegurador y tiene por objeto social la realización de las operaciones de seguros y reaseguros que las disposiciones legales permiten a este tipo de entidades. La actividad de comercialización de seguros se realiza principalmente a través del canal de agentes exclusivos (profesionales y de nueva incorporación) suponiendo al cierre del ejercicio, el 80,1% del total de las mismas primas facturadas, que ha experimentado un incremento del 7,1%, como por las operaciones agrupadas en el canal de Partners, que han incrementado su facturación un 11,0% respecto a 2023.

Las líneas de negocio en las que opera la Entidad son:

► **Obligaciones de seguro distinto del seguro de vida**

- Seguro de gastos médicos, cuando la actividad subyacente no se ejerce sobre una base técnica similar a la del seguro de vida.
- Seguro de protección de ingresos, cuando la actividad subyacente no se ejerce sobre una base técnica similar a la del seguro de vida.
- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles, que cubre todas las responsabilidades derivadas de la utilización de vehículos terrestres automóviles (comprendida la responsabilidad del transportista).
- Otro seguro de vehículos automóviles, que cubre todo daño o pérdida sufridos por vehículos terrestres (incluido el material rodante ferroviario).
- Seguro marítimo, de aviación y transporte, cubren todo daño o pérdida sufridos por vehículos marítimos, fluviales y lacustres, así como por aeronaves; y el daño o pérdida sufridos por mercancías transportadas o equipajes, independientemente del medio de transporte. Así

como la responsabilidad civil derivada de la utilización de aeronaves y vehículos marítimos, fluviales y lacustres (comprendida la responsabilidad del transportista).

- Seguro de incendio y otros daños a los bienes, cubren todo daño o pérdida sufridos por bienes distintos de los incluidos en las líneas de negocio 4 (otros seguros vehículos automóviles) y 5 (seguro marítimo, de aviación y transporte) debido a incendio, explosión y elementos naturales, incluidos tormentas, granizo o heladas, energía nuclear, hundimiento de terreno y cualquier otro suceso, como el robo.
- Seguro de responsabilidad civil general, obligaciones de seguro que cubren todas las responsabilidades distintas de las propias de las líneas de negocio 4 y 6.
- Seguro de crédito y caución, obligaciones de seguro que cubren la insolvencia, el crédito a la exportación, el crédito a plazos, el crédito hipotecario, el crédito agrícola y la caución directa e indirecta.
- Seguro de defensa jurídica, cubren los gastos de defensa jurídica y las costas judiciales.
- Seguro de asistencia, obligaciones de seguro que cubren la asistencia a personas que se encuentren en dificultades durante desplazamientos o ausencias de su domicilio o su lugar de residencia habitual.
- Pérdidas pecuniarias diversas, cubren los riesgos del empleo, la insuficiencia de ingresos, el mal tiempo, la pérdida de beneficios, la persistencia de gastos generales, los gastos comerciales imprevistos, la pérdida de valor venal, la pérdida de alquileres o rentas, las pérdidas comerciales indirectas distintas de las mencionadas, cualquier otra pérdida pecuniaria no comercial, así como cualquier otro riesgo de seguro distinto del de vida no cubierto por las líneas de negocio anteriores.

► **Obligaciones de reaseguro proporcional distinto del de vida**

Las líneas de negocio dónde la entidad opera en reaseguro proporcional distinto del de vida son:

- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Seguro marítimo, de aviación y transporte
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes.
- Seguro de responsabilidad civil general.
- Seguro de defensa jurídica
- Pérdidas pecuniarias diversas
- Seguro de crédito y caución.
- Seguro de protección de ingresos,

► **Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del de vida**

La Entidad no opera en reaseguro no proporcional

► **Obligaciones de seguro de vida**

- Seguro con participación en los beneficios.
- Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
- Otro seguro de vida: otras obligaciones de seguro de vida distintas de las obligaciones incluidas en las líneas de negocio anteriores

► **Obligaciones de reaseguro de vida**

- Reaseguro de vida: obligaciones de reaseguro correspondientes a las obligaciones incluidas en las líneas de negocio de Otro seguro de vida.

En la siguiente tabla se muestra el peso que cada línea de negocio representa, en términos de primas devengadas y provisiones netas de reaseguro, dentro del total de la cartera.

2024 - NO VIDA	% s/Primas	% s/Provisiones
Seguro de gastos médicos	4%	1%
Seguro de protección de ingresos	10%	4%
Seguro de accidentes laborales	0%	0%
Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	17%	38%
Otros seguros de vehículos automóviles	10%	8%
Seguro marítimo, de aviación y transporte	1%	1%
Seguro de incendios y otros daños a los bienes	41%	25%
Seguro de responsabilidad civil general	7%	13%
Seguro de crédito y caución	4%	5%
Seguro de defensa Jurídica	2%	1%
Seguro de asistencia	4%	3%
Pérdidas pecuniarias diversas	0%	1%
Reaseguro no proporcional	0%	0%
Total	100,00%	100,00%

2024 - VIDA	% s/Primas	% s/Provisiones
Seguro de participación en beneficios	56%	75%
Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	0%	0%
Otro seguro de vida	45%	23%
Obligaciones de reaseguro de vida	-1%	1%
Total	100,00%	100,00%

► **Área/s geográfica/s en las que opera la Entidad**

La Entidad opera exclusivamente en territorio español.

► **Eventos externos**

No hay información relevante en este epígrafe.

1.2. Resultados en materia de suscripción

► **Resultados de la suscripción por líneas de negocio y área geográfica**

En la siguiente tabla se detalla el resultado de suscripción por línea de negocio del seguro directo para los ejercicios 2024 y 2023. La totalidad de la actividad aseguradora de Ges se ciñe al territorio español.

Líneas de Negocio No vida (euros)	2024	2023
Autos Responsabilidad Civil	-3.433.733	-7.907.202
Autos Otras garantías	-580.496	-676.891
Maítimo, Aviación	-418.203	-282.738
Incendio y otros daños	-10.081.427	-3.115.408
R.C. General	527.707	-1.456.863
Defensa jurídica	910.408	914.041
Asistencia	-100.805	-237.160
Restos seguros No Vida	325.277	196.501
Gastos Médicos	115.161	-179.660
Protección de ingresos	2.141.588	3.301.277
Total No vida	-10.594.524	-9.444.104
Rendimientos Financieros	9.498.062	6.966.766
Total	-1.096.462	-2.477.338

Líneas de Negocio Vida (euros)	2024	2023
Vida*	3.248.628	7.104.946

* Incluye rendimientos financieros de los activos afectos a las provisiones

Las conclusiones principales derivadas de los resultados mostrados en la tabla anterior son las siguientes:

El resultado total para el negocio de No Vida (bruto de reaseguro cedido y antes de ingresos financieros) es de -10.594.524 euros.

Las líneas de negocio que mejor resultado han obtenido son Protección de Ingresos y Defensa Jurídica.

La línea de negocio de Autos Responsabilidad Civil ha mejorado su resultado condicionado por una mejora en el ratio de siniestralidad de 19,6 puntos porcentuales con respecto al ejercicio 2023, que estuvo muy condicionado por un siniestro punta muy significativo en 3ª categoría (ciclomotores y motocicletas), y otro de cierta consideración en 1ª categoría (turismos).

Durante 2024 se han reducido los siniestros punta y la frecuencia muestra una disminución importante respecto al año anterior, que ya tuvo un dato positivo. Cabe destacar, el incremento de la prima media, tanto de cartera como de nueva producción respecto a 2023.

Tanto para Autos Responsabilidad Civil como en Autos Otras Garantías, la Compañía sigue manteniendo un esfuerzo significativo para mantener una cartera saneada aplicando procedimientos selectivos de los riesgos, tanto en la nueva producción como en la cartera.

Además de Autos, la línea de negocio de Incendio y Otros Daños, en la que se encuentran los ramos de Multirriesgos, tiene un resultado negativo. En Hogar, el multirriesgo más importante por volumen de primas, la siniestralidad se ha mantenido en niveles muy positivos y mejores que el ejercicio anterior debido a la disminución de la frecuencia en los siniestros masa, por el incremento de la prima media y debido a la reducción de los siniestros relacionados con meteorológicos. Sin embargo, en Empresa y Comercio el comportamiento ha sido diferente debido a que se ha producido un empeoramiento de la siniestralidad por siniestros punta, a pesar de la mejora de la frecuencia de los siniestros masa y de la mejora de los climatológicos respecto al año anterior.

En Responsabilidad civil, ha mejorado el resultado como consecuencia de la reducción de la siniestralidad.

Respecto a otras líneas de negocio destacan por su resultado positivo, Protección de Ingresos y Defensa jurídica. Son negocios en los que la rigurosa política de suscripción y constitución de provisiones de la Sociedad, han derivado en un beneficio de 2.3 millones de euros conjuntamente.

La línea de negocio de Vida ha reducido su beneficio debido a la tendencia bajista de los tipos de interés y al empeoramiento de la siniestralidad en el negocio de ahorro.

1.3. Rendimiento de las inversiones

► Ingresos y gastos de las inversiones

Detallamos a continuación detalle de los ingresos y gastos totales de las inversiones generados en el ejercicio 2024 y su comparativa con el ejercicio 2023:

2024 (euros)	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO
Renta Fija	9.706.377	1.693.059	8.013.318
Renta Variable Cotizada	-	-	-
Renta Variable No Cotizada	266.130	215	265.915
Participaciones	7.855.272	-	7.855.272
Pagarés	-	-	-
Depósitos Entidades Crédito	5.803	-	5.803
Depósitos Corto Plazo	144.712	-	144.712
Deuda REPO Corto Plazo	-	-	-
Fondos de Inversión	381.229	86	381.143
Inmuebles	2.365.629	-	2.365.629
Otras Inversiones Financieras	684.864	1.480.133	- 795.268
Efectivo	147.672	-	147.672
Unit Linked	33.204	17.863	15.341
TOTAL	21.590.891	3.191.356	18.399.535

2023 (euros)	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO
Renta Fija	8.724.862	1.645.950	7.078.912
Renta Variable Cotizada	-	-	-
Renta Variable No Cotizada	753.936	-	753.936
Participaciones	5.050.196	-	5.050.196
Pagarés	-	-	-
Depósitos Entidades Crédito	6.524	-	6.524
Depósitos Corto Plazo	46.055	-	46.055
Deuda REPO Corto Plazo	-	-	-
Fondos de Inversión	1.646.973	3.010.860	- 1.363.887
Inmuebles	2.306.221	-	2.306.221
Otras Inversiones Financieras	748.708	1.453.319	- 704.611
Efectivo	110.634	-	110.634
Unit Linked	45.319	17.143	28.177
TOTAL	19.439.428	6.127.272	13.312.156

► **Las ganancias y pérdidas reconocidas directamente en el patrimonio**

Se expone a continuación un detalle de las ganancias y pérdidas reconocidas directamente en el patrimonio generadas en el ejercicio de reporte por clase de activos y su comparativa respecto al ejercicio anterior:

2024 AJUSTES BRUTOS EN PATRIMONIO (euros)	GANANCIAS	PÉRDIDAS	RESULTADO
Renta Fija	24.080.178	19.060.752	5.019.426
Renta Variable Cotizada	-	-	-
Renta Variable No Cotizada	-	-	-
Participaciones	14.974.646	9.880.479	5.094.166
Pagarés	-	-	-
Depósitos Entidades Crédito	-	-	-
Depósitos Corto Plazo	-	-	-
Deuda REPO Corto Plazo	-	-	-
Fondos de Inversión	6.472.957	3.850.829	2.622.128
Inmuebles	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-
Efectivo	-	-	-
Unit Linked	-	-	-
TOTAL	45.527.781	32.792.061	12.735.720

2023 AJUSTES BRUTOS EN PATRIMONIO (euros)	GANANCIAS	PÉRDIDAS	RESULTADO
Renta Fija	32.648.821	22.672.124	9.976.697
Renta Variable Cotizada	-	-	-
Renta Variable No Cotizada	-	-	-
Participaciones	10.790.997	2.697.749	8.093.247
Pagarés	-	-	-
Depósitos Entidades Crédito	-	-	-
Depósitos Corto Plazo	-	-	-
Deuda REPO Corto Plazo	-	-	-
Fondos de Inversión	17.480.401	9.525.432	7.954.969
Inmuebles	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-
Efectivo	-	-	-
Unit Linked	-	-	-
TOTAL	60.920.219	34.895.305	26.024.913

► **Inversión en titulaciones de activos**

La Sociedad no cuenta con titulaciones de activos en la cartera de inversiones financieras.

1.4. Resultados de otras actividades

► **Descripción del nivel de otros ingresos y gastos materiales**

La Sociedad tiene un acuerdo de colaboración en virtud del cual su red agencial comercializa los productos de Decesos.

1.5. Cualquier otra información

El 5 de diciembre del 2023 Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija llegó a un acuerdo con Almudena Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A y Ges Seguros y Reaseguros, S.A. al objeto de transmitirles el 100% de las acciones de AMIC Seguros Generales, S.A. (en adelante AMIC) con sujeción al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en la obtención de la no oposición de la DGSyFP.

AMIC fue finalmente transmitida en fecha de 7 de mayo de 2024 a Almudena Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A y Ges Seguros y Reaseguros, S.A., mediante la elevación a público de contrato de compraventa y transmisión de acciones, tras haber sido autorizada la operación por la DGSyFP mediante Resolución de fecha de 26 de abril de 2024.

En los próximos meses está proyectado que se produzca una escisión total de AMIC, que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con traspaso en bloque por sucesión universal de la totalidad de su patrimonio social, en la proporción y demás términos previstos en el Proyecto de Escisión, a favor de sus únicas accionistas, Almudena y Ges Seguros, quienes adquirirán todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo. La totalidad de los activos y pasivos de AMIC serán atribuidos a las Sociedades Beneficiarias en pago de su participación en el capital. Almudena recibirá todos los activos y pasivos correspondientes a la cartera de seguros del ramo de decesos de AMIC y Ges los activos y pasivos correspondientes a los contratos de seguro del resto de ramos autorizados en AMIC. La operación se acogerá al régimen de neutralidad fiscal.

2. SISTEMA DE GOBERNANZA

2.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

► Información general sobre el sistema de gobernanza

El Sistema de Gobierno que se describe en el presente documento está compuesto por dos estructuras diferenciadas y complementarias:

- Estructura Organizativa: identifica y describe los Órganos y las Funciones Clave, sus requisitos de aptitud y honorabilidad, el proceso de toma de decisiones y el sistema de transmisión de la información.
- Estructura Normativa Interna: establece el marco de autorregulación que soporta el Sistema de Gobierno de la Sociedad.

► Estructura Organizativa

- Órganos y funciones clave



- Órganos de administración y representación

La Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y sus Comisiones delegadas son los órganos que rigen y administran la Sociedad. La representación de ésta corresponderá al Consejo de Administración.

- **Órganos y estructura de gestión operativa**

El Sistema de Gobierno incluye el desarrollo de Comités que garantizan una toma de decisiones adecuada. El principal comité es el Comité de Dirección.

Comité de Dirección: Órgano de gestión liderado por el Director General y compuesto por su equipo inmediato, responsables de las diferentes Áreas y Departamentos de la Sociedad, reportando al Consejo de Administración.

Tiene una triple finalidad:

- Desempeñar una labor asesora y consultiva de la dirección general
- Coordinar las actividades de las diferentes Áreas o Departamentos de la empresa
- Establecer las pautas de una dirección participativa y con capacidad de delegar, que potencia la colaboración entre los diferentes responsables de la empresa, dotándoles de una visión de conjunto de los diferentes temas y problemáticas.

Organigrama de Ges

El organigrama establece la forma en la que se organizan los recursos humanos de GES para el desarrollo de su operativa diaria. Para ello, se agrupan dichos recursos en Áreas y Departamentos (subdivisiones de Áreas), estableciendo la jerarquía e interrelaciones existentes entre las mismas y asignando funciones y responsabilidades.

- **Funciones Clave**

Las funciones se pueden definir como la organización de recursos específicos de la Sociedad para llevar a cabo determinadas tareas del gobierno.

El Sistema de Gobierno definido por el Consejo de Administración identifica cuatro funciones clave, como las responsables de la operativa para apoyar la implementación y supervisión del mismo:

- **Función de Gestión de Riesgos:** La Función de Gestión de Riesgos tiene como finalidad facilitar la aplicación eficaz de los Sistemas de Control Interno y de Gestión de Riesgos.
- **Función Actuarial:** La Función Actuarial tiene como finalidad proporcionar una medida de control de calidad a través del asesoramiento actuarial técnico y experto.
- **Función de Cumplimiento:** La Función de Cumplimiento tiene como finalidad asesorar acerca del cumplimiento de la regulación relevante externa e interna.

- **Función de Auditoría Interna:** La Función de Auditoría Interna abarca la comprobación de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno de la Sociedad.

- **Aptitud y Honorabilidad**

Las personas que integran la Sociedad están sujetas a requisitos de aptitud y honorabilidad, especialmente aquellas que la dirijan de manera efectiva (Consejo de Administración y Dirección) y las personas que desempeñan alguna de las Funciones Clave del Sistema de Gobierno, ya sean internas o externas.

Los requerimientos de aptitud contemplan las cualificaciones profesionales, la competencia y la experiencia, mientras que los requerimientos de honorabilidad se circunscriben al ámbito comercial y profesional, haciendo referencia a la buena reputación e integridad personal y empresarial y al cumplimiento de las leyes que les sean de aplicación. En definitiva, estos requerimientos exigen tener y demostrar las cualidades necesarias que permitan desarrollar los deberes y responsabilidades de su puesto dentro de la Sociedad.

- **Toma de decisiones**

Las políticas que regulan la gestión de la Sociedad son propuestas por el Comité de Dirección al Consejo de Administración como máximo órgano de gobierno, siendo previamente informadas las Comisiones de Auditoría y Control o la de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo de Administración aprueba dichas políticas y las decisiones estratégicas. Estas políticas y acciones estratégicas son ejecutadas por el Comité de Dirección y sus equipos según la estructura descrita en el organigrama oficial.

Las decisiones relevantes para el funcionamiento operativo de la Sociedad se toman por el Comité de Dirección.

El resto de Comités son órganos de análisis, decisión y seguimiento de áreas de trabajo concretas. En el caso de considerar necesario la ejecución de una acción o mejora más relevante para el funcionamiento de la Sociedad, elevan una propuesta al Comité de Dirección, quien deberá decidir su aprobación.

Cualquier decisión relevante es adoptada por más de una persona, evitando la atribución de capacidades de decisión exclusivamente individuales.

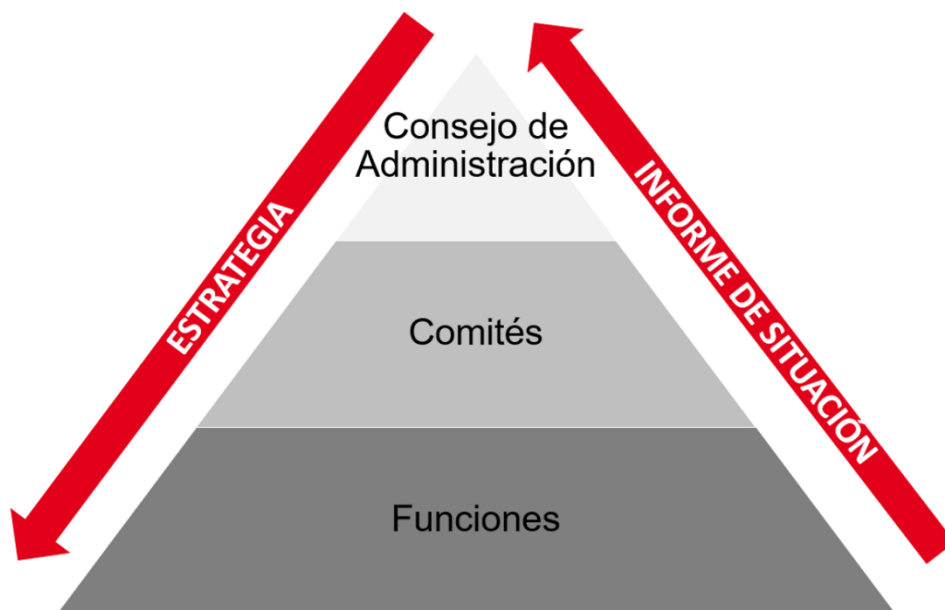
- **Sistema de información:**

La eficacia y la eficiencia de la Estructura Organizativa del Sistema de Gobierno, así como la óptima puesta en valor de toda la información y conocimiento que el mismo genera, sólo es posible si se logra un sistema eficaz de transmisión de información que permita un alto grado de

cooperación, reporting interno y comunicación de información entre los diferentes niveles de la organización.

Por ello, se ha diseñado un Sistema de Información que tiene como ámbito de aplicación toda la estructura organizativa y está formado por dos niveles:

- **Nivel 1 del Sistema de Información:** El flujo de información de nivel 1 es bidireccional, de forma que todos los integrantes del Sistema de Gobierno reciben y aportan información.



- **Nivel 2 del Sistema de Información:** Este nivel del Sistema de Información tiene el objetivo de que los Comités y las Funciones Clave compartan entre sí la información y el conocimiento que generan.

► Estructura Normativa Interna

La Estructura de Normativa Interna define el rango de las normas internas, a través de la pirámide de autorregulación y las pautas de revisión y administración de la documentación.

Dentro de las normas de nivel I, que son los principios institucionales, destacan los Estatutos, el Plan Estratégico, la Política del Sistema de Gobierno y el Código de Conducta.

Forman parte de las normas de nivel II el resto de las Políticas de la Sociedad, como son, entre otras: la Política de Aptitud y Honorabilidad, la Política del Sistema de Control Interno, la Política del Sistema de Gestión de Riesgos, la Política de Externalización, la Política de Remuneraciones y la Política de Continuidad de Negocio.

Por último, existe un nivel III en el que se integran los protocolos y normas procedimentales y un nivel IV con los manuales operativos.

► **Revisión del Modelo de Gobierno**

El Modelo de Gobierno está sujeto a una revisión interna anual, que comprende la actualización y auditoría del mismo, presentando el informe resultante al Consejo de Administración.

Estas revisiones afectan a todos los elementos del Modelo de Gobierno y en ellas se evalúa tanto su definición, como su aplicación.

► **Cambios materiales en la estructura de gobierno**

La Comisión de Vida será la encargada de entender de todas cuestiones relativas a las inversiones de la Sociedad (antes materia de la Comisión de Auditoría y Control), por lo que ha pasado a denominarse Comisión de Vida e Inversiones.

► **Políticas y prácticas de remuneración**

La remuneración de los trabajadores de Ges comprende la totalidad de las percepciones en dinero o en especie, por la prestación de sus servicios profesionales.

Los Estatutos Sociales y el Código de Buen Gobierno Corporativo establecen el carácter retribuido del cargo de consejero de la Sociedad, su descripción y contenido.

• **Principios Generales**

Los principios que rigen la Política Retributiva son:

a) Configuración del Paquete retributivo

Para todos los empleados está integrado por una serie de elementos (dinerarios y en especie). En el caso de algunos empleados (red comercial y Comité de Dirección), también incluye una parte variable.

b) Adecuada proporción entre los componentes fijos y variables

Los componentes variables, en el caso de los miembros del Comité de Dirección y de los empleados de la red comercial representan una proporción suficientemente baja de la remuneración total, para evitar que dependan en exceso de los componentes variables.

c) Gestión prudente y eficaz de los riesgos

La política de remuneración se articula teniendo en cuenta la necesidad de realizar una gestión de riesgos adecuada y eficaz, no alentando un nivel de asunción de riesgos que rebase los límites de tolerancia a los mismos de la empresa.

d) Alineación con la Estrategia de la Sociedad

e) Equidad, Proporcionalidad y Competitividad

f) Motivación, Flexibilidad y Transparencia

- **Procedimiento de Remuneración de los Empleados**

Como norma general, el Departamento de Recursos Humanos, que vela por la política retributiva de Ges, revisa y actualiza anualmente el salario de todos los empleados de la entidad y se encarga de la gestión de su pago.

- **Procedimiento de Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Compañía**

El sistema y el importe de estos conceptos retributivos son informados por la Comisión de Nombramientos, propuestos por el Consejo de Administración y aprobados por la Junta General de Accionistas. La retribución del primer ejecutivo es aprobada por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

► **Transacciones o cambios significativos**

No han existido otros cambios significativos durante el ejercicio.

No han existido transacciones significativas dentro de la actividad de la Entidad con accionistas, personas influyentes o miembros del cuerpo administrativo, de gestión y/o supervisión.

2.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad

Las exigencias de Aptitud y Honorabilidad vienen reguladas en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Sociedad y son de aplicación para los órganos y puestos clave a través de los cuales se dirige de forma efectiva la Sociedad, que son los siguientes: Consejo de Administración, Comité de Dirección y Funciones Clave.

El cumplimiento de los requerimientos de Aptitud y Honorabilidad se evalúa anualmente y cuando existe riesgo de incumplir la legislación aplicable o cuando compromete la gestión prudente de la Sociedad.

Del mismo modo, la persona que GES designe como responsable general de una función o actividad externalizada, deberá ser apta y honorable y poseer conocimientos y experiencia suficientes sobre la función en cuestión para poder evaluar el rendimiento y los resultados del proveedor de servicios.

Los requerimientos de aptitud contemplan las cualificaciones profesionales, la competencia y la experiencia, mientras que los requerimientos de honorabilidad se circunscriben al ámbito comercial y profesional, haciendo referencia a la buena reputación e integridad personal y empresarial y al cumplimiento de las leyes que les sean de aplicación. En definitiva, se puede decir que estos requerimientos exigen tener y demostrar las cualidades necesarias que permitan desarrollar los deberes y responsabilidades de su puesto dentro de la Sociedad.

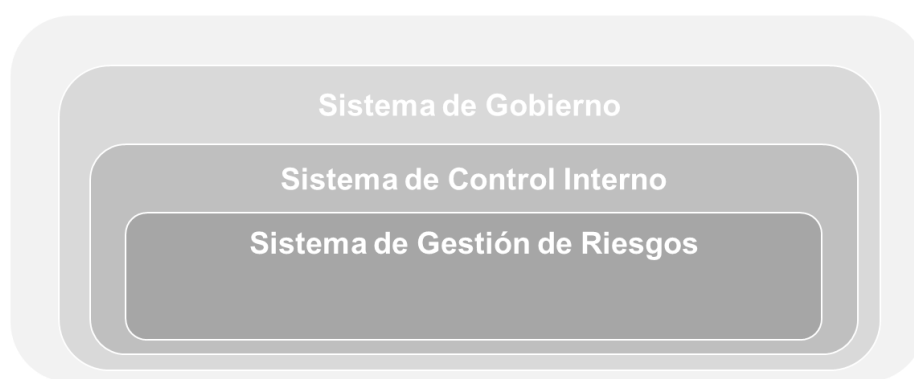
Los requerimientos de honorabilidad establecen incompatibilidades legales (no haber sido condenado por delitos, inhabilitado o sancionado), de compatibilidad e internas.

2.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la Evaluación interna de Riesgos y Solvencia

SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

► Marco del Sistema de Gestión de Riesgos

El Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) se enmarca dentro del Sistema de Control Interno de la Sociedad.



Los documentos principales que forman parte del Sistema de Gestión de Riesgos son los siguientes:

- **Política de Inversiones:** establece los límites cuantitativos internos para cada tipo de activo, contraparte, área geográfica e industria, define como se gestionan los riesgos inherentes a cada uno de los activos y se establecen los procedimientos especiales de gestión, monitorización y control respecto a los activos no cotizados.
- **Política de Reaseguro:** define principalmente los principios a seguir en la selección de reaseguradoras, el nivel de transferencia del riesgo, los tipos de contratos de reaseguro, los criterios de la calidad crediticia de las reaseguradoras y los procedimientos para valorar la transferencia efectiva del riesgo y el control del riesgo de liquidez.
- **Política ORSA:** define el diseño y frecuencia de cálculo del proceso, el gobierno del mismo, el flujo de información y la documentación a generar al respecto. Adicionalmente, determina la política de apetito de riesgo de la Sociedad.
- **Política de Suscripción y Constitución de Reservas Vida:** define, respecto al negocio de Vida, las características de los riesgos a suscribir y rechazar, límites de concentración, estrategias de mitigación del riesgo a emplear, e identificación de los riesgos inherentes a la suscripción.

Definición metodologías de cálculo de las provisiones técnicas BEL y contables, hipótesis, calidad de los datos, herramientas y pruebas de contraste.

- **Política de Suscripción y Constitución de Reservas No Vida:** define, respecto al negocio de No Vida, las características de los riesgos a suscribir y rechazar, límites de concentración, estrategias de mitigación del riesgo a emplear, e identificación de los riesgos inherentes a la suscripción. Definición metodologías de cálculo de las provisiones técnicas BEL y contables, hipótesis, calidad de los datos, herramientas y pruebas de contraste.

Funciones y responsabilidades

El gobierno del Sistema de Gestión de Riesgos se fundamenta en el modelo de las Tres Líneas de Defensa, que se describe en la Política del Sistema de Control Interno.

El Consejo de Administración es el último responsable de garantizar la eficacia del sistema de gestión de riesgos. El Consejo de Administración articula esta responsabilidad, principalmente, a través de la Comisión de Auditoría y Control.

► Proceso de gestión de riesgos

La gestión de riesgos es un proceso continuo de gestión de la Sociedad que le permite conocer y entender la naturaleza e importancia de los riesgos a los que está expuesta.

Se fundamenta en un tratamiento adecuado del riesgo que garantice razonablemente que los riesgos asumidos por la entidad se mantienen a un nivel aceptable, a través de la ejecución y cumplimiento de las políticas y procedimientos del Sistema.

Este proceso se lleva a cabo conforme a las siguientes fases:

- **Establecimiento de objetivos:** Los objetivos se fijan a escala estratégica, estableciendo con ellos una base para los objetivos operativos, de información y de cumplimiento. Una condición previa para la identificación y evaluación de sus riesgos y la respuesta a los mismos, es fijar los objetivos. Asimismo, los objetivos tienen que estar alineados con el riesgo aceptado que orienta, a su vez, los niveles de tolerancia al riesgo de Ges.
- **Identificación de Riesgos:** Las áreas con mayor riesgo y, por tanto, amparadas de forma especial por el Sistema de Gestión de Riesgos son las siguientes:
 - Suscripción y constitución de reservas
 - Inversiones
 - Gestión de activos y pasivos (ALM)
 - Gestión de los riesgos técnicos y operacionales
 - Reaseguro
 - Externalización

La estrategia de identificación de riesgos se diferencia según se traten de riesgos calificados como técnicos o calificados como operacionales.

Los riesgos técnicos son los riesgos propios y específicos a la actividad aseguradora (riesgos de suscripción), así como, los derivados de las inversiones que cubren los compromisos de seguro adquiridos por la entidad (riesgos de mercado y crédito).

Los riesgos técnicos, principalmente, son los establecidos por la fórmula estándar de Solvencia II.

Los riesgos operacionales son aquellos vinculados a los propios procesos, las personas intervinientes en los mismos y los sistemas de información tecnológicos.

En el esquema a continuación se recoge la clasificación de riesgos de Ges:



- **Apetito de riesgo y límites de tolerancia:** El apetito de riesgo es la cantidad de riesgo agregado, a un nivel amplio, que una organización está dispuesta a aceptar en el marco del cumplimiento de sus objetivos empresariales.

Los límites de riesgo tolerado se definen como medidas cuantitativas a futuro que concretan la declaración de apetito de riesgo agregado. Suponen los niveles aceptables de variación con respecto al logro de un objetivo específico.

Se han definido tres niveles de indicadores de riesgo clave con sus límites tolerados:

1º nivel: Indicadores de alto nivel definidos en línea con los objetivos estratégicos de la compañía y de los que emanan todos los demás niveles. Son aprobados por el Consejo de Administración.

2º nivel: Indicadores desagregados a unos niveles inferiores pero alineados con los primeros.

3º nivel: Indicadores operativos (KRIs).

- **Evaluación de riesgos:** Ges evalúa sus riesgos y los gestiona adecuadamente, lo cual implica una medición cuantitativa y cualitativa de todos sus riesgos potenciales respecto a sus recursos propios admisibles y disponibles, y una actuación en consecuencia.



- **Evaluación de riesgos cualitativa:** Las valoraciones cualitativas son evaluaciones de riesgos operacionales y tienen como objetivo servir de herramienta de gestión y control interno, a través de la autoevaluación, mejorando el conocimiento de los riesgos a los que está expuesta la entidad.
- **Evaluación de riesgos con fórmula estándar:** El modelo de valoración (modelo de capital económico) utilizado por la Sociedad es la fórmula estándar de Solvencia II.

Las valoraciones cuantitativas cubren la obligación de calcular los requerimientos de capital y la solvencia (CMO y CSO) y los Fondos Propios admisibles en cada cierre, regulados en la normativa.

- **Evaluación interna de riesgos y solvencia:** La evaluación interna de riesgos y solvencia tiene como objetivo cuantificar el perfil de riesgos de la entidad, a través de una medición de la pérdida máxima probable respecto a cada riesgo material identificado, a lo largo del tiempo, durante toda la proyección temporal del Plan de Negocio de la Sociedad. Adicionalmente, mediante este proceso de evaluación cuantitativa, se garantiza el permanente cumplimiento del CSO. Por último, se realiza el seguimiento continuo del cumplimiento del apetito de riesgo de la Sociedad.

- **Respuesta al riesgo:** La respuesta al riesgo supone la decisión sobre su gestión, pudiéndose optar por una estrategia que lo evite, transfiera, asegure o acepte, según los casos.

Una vez definida la estrategia, las actividades de control interno, descritas en la Política de Control Interno, son las que controlan y mitigan los riesgos evaluados.

Asimismo, se realiza un seguimiento continuo de indicadores clave de riesgo (KRIs) y sus límites de apetito de riesgos. Estos indicadores y límites desarrollan el apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

Estos indicadores son obtenidos periódicamente de forma automática directamente de la Base de Datos y analizados por la Función de Gestión de Riesgos, quien reporta de las conclusiones y aspectos más significativos en los Comités de Dirección a los que asiste regularmente.

- **Información:** Los procedimientos de información principales en el ámbito del Sistema de Gestión de Riesgos son los referidos a la información entre las funciones clave y los órganos de dirección y administración.

ORSA

► Descripción del proceso ORSA

El objetivo del proceso ORSA es que Ges gestione y evalúe su exposición agregada a todos los riesgos materiales de su negocio y la compare con su apetito de riesgo declarado, así como, garantice el permanente cumplimiento del adecuado cálculo de las provisiones técnicas y de los requerimientos regulatorios de capital.

Para lograr este objetivo, la Sociedad cuenta con procesos adecuados y sólidos para identificar, evaluar y supervisar los riesgos y las necesidades globales de solvencia, garantizando al mismo tiempo que el resultado de la evaluación se inserta en la toma de decisiones de la Sociedad.

El proceso ORSA analiza a futuro, teniendo en cuenta la estrategia y los planes de negocio de la Sociedad.

El objetivo de la perspectiva a futuro es demostrar que la Sociedad contaría con los fondos suficientes para afrontar los distintos escenarios, tanto previsibles como negativos, a lo largo de todo el horizonte temporal cubierto por su planificación estratégica.

El proceso ORSA se ha diseñado e implementado de acuerdo con el principio de proporcionalidad, es decir, adaptado para encajar en la estructura organizativa y en el Sistema de Gestión de Riesgos con las técnicas adecuadas para evaluar sus necesidades de solvencia, teniendo en cuenta la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

El ORSA no debe resultar demasiado gravoso, no debe ser un objetivo sino una herramienta para lograr una gestión de los riesgos eficiente y eficaz.

► **Frecuencia de revisión y aprobación**

Ges lleva a cabo un proceso ORSA al menos anualmente.

El ejercicio ORSA se realiza con la periodicidad comentada y, en todo caso, inmediatamente después de cualquier cambio significativo en el perfil de riesgos de la Sociedad.

► **Necesidades propias de solvencia, dado el perfil de riesgo de la Entidad**

Las necesidades propias de solvencia se han determinado, tal como se viene comentando, mediante la valoración de los riesgos con la fórmula estándar de Solvencia II.

A estos riesgos se ha añadido los riesgos estratégico y reputacional, no recogidos por la fórmula estándar y se ha ajustado la carga de capital por riesgo operacional teniendo en cuenta el mapa de riesgos operacionales.

Por último, en la Política del Sistema de Gestión de Riesgos se han identificado los riesgos ASG que podrían afectar a la Compañía y que impactan en el ámbito técnico (aumento siniestralidad o cambios en la demanda de productos), inversiones (impactos en las valoraciones de los activos "verdes"), operacional (regulador) y reputacional.

La Entidad ha desarrollado un test de materialidad de estos riesgos climáticos según el documento metodológico publicado por EIOPA en agosto de 2022 "Application guidance on running climate change materiality assessment and using climate change scenarios in the ORSA" para cuantificar la posible pérdida derivada de los riesgos de cambio climático y se ha concluido que no tienen un impacto material. Por tanto, no se han llevado a cabo pruebas de estrés de cambio climático adicionales.

2.4. Sistema de Control Interno

► **Descripción del sistema de Control Interno**

El Sistema de Control Interno (SCI) se enmarca dentro del Sistema de Gobierno de la Sociedad.

El SCI de Ges se ha diseñado según el marco de COSO.

Este marco de gestión (COSO) establece cinco componentes del Sistema, que deben estar alineados con los objetivos de la Sociedad y desarrollarse en todos sus ámbitos o unidades de negocio.

El marco establece tres categorías de objetivos, que permiten a la Sociedad centrarse en diferentes aspectos del control interno:

- Objetivos operativos: Hacen referencia a la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad, incluidos sus objetivos de rendimiento financiero y operacional, y la protección de sus activos frente a posibles pérdidas.
- Objetivos de información: Hacen referencia a la información financiera y no financiera interna y externa.
- Objetivos de cumplimiento: Hacen referencia al cumplimiento de las leyes y regulaciones a las que está sujeta la Sociedad.

Los cinco componentes del marco son:

- Ambiente de control: Normas, procesos y estructuras que constituyen la base de la Sociedad, y sobre la que desarrollar el control interno.
- Evaluación de riesgos: Este componente se desarrolla con el Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad. La evaluación del riesgo implica un proceso dinámico e iterativo para identificar y evaluar los riesgos a la consecución de objetivos. Dichos riesgos se evalúan en relación a unos niveles preestablecidos de tolerancia.

El ámbito de actuación del Sistema de Control Interno tiene como referencia el nivel de riesgo de las distintas áreas de actividad y procesos.

- Actividades de control: Acciones establecidas a través de políticas y procedimientos para garantizar la mitigación de los riesgos con impacto potencial en los objetivos.
- Información y comunicación: Información para que la entidad pueda llevar a cabo sus responsabilidades de control interno y soportar el logro de sus objetivos. Comunicación como proceso continuo e iterativo de proporcionar, compartir y obtener la información necesaria.
- Supervisión: Evaluaciones continuas para determinar si cada uno de los cinco componentes están presentes y funcionan adecuadamente.

Todo el Sistema de Control Interno se organiza a través del modelo de las Tres Líneas de Defensa, que clasifica las áreas funcionales y de responsabilidad en:

- Primera línea de defensa: la Dirección de cada departamento es responsable de instrumentalizar y poner en práctica la gestión de sus riesgos y controles internos.
- Segunda línea de defensa: las funciones de cumplimiento normativo, gestión de riesgos y actuarial (que se definen a continuación) son las responsables de proponer y fomentar los marcos de actuación, políticas y procedimientos necesarios para garantizar la eficacia del Sistema; realizar mediciones, seguimiento y reportar; controlar y vigilar.
- Tercera línea de defensa: la función de auditoría interna, como función supervisora. Esta línea evalúa la eficacia del Sistema de Gobierno, de los Sistemas de control interno y de

gestión de riesgos, realiza recomendaciones para la mejora de dichos elementos y proporciona seguridad razonable a la Dirección y el Consejo.

Por último, Ges se ha adherido a la Guía de Buenas Prácticas en materia de Control Interno, de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA).

► **Descripción de cómo está implementada la función de Cumplimiento**

La función de cumplimiento es una función clave ubicada en la segunda línea de defensa y sus responsabilidades son las de velar por el impulso y funcionamiento adecuado del Sistema de Control Interno respecto al riesgo de cumplimiento normativo.

2.5. Función de Auditoría Interna

► **Alcance y responsabilidades**

El alcance de la auditoría interna cubre todas las actividades y áreas de GES, sin limitación.

El alcance del trabajo de auditoría interna abarca cuestiones financieras, sistemas operativos, sistemas de información, así como, sistemas de gestión de riesgos, sistemas de control interno, procesos de gobierno y organización.

Para cumplir con sus responsabilidades, la función de Auditoría Interna:

- Sigue una estrategia de trabajo a largo plazo (5 años), que consiste en revisar todos los procesos significativos identificados, al menos en una ocasión, durante dicho periodo utilizando una apropiada metodología basada en el riesgo, incluyendo cualquier riesgo o control identificado por la Dirección.
- Cada ejercicio envía un plan anual al Director General y a la Comisión de Auditoría y Control (CAC) para su revisión y aprobación, así como sus actualizaciones periódicas.
- Planifica, conduce, informa y realiza el seguimiento de las misiones incluidas en el plan anual; decide el alcance y la planificación temporal de las auditorías.
- Para cada auditoría, identifica y evalúa la exposición al riesgo, colabora en la concienciación y sensibilización de la Dirección a estos riesgos, categoriza los resultados de auditoría y contribuye a la mejora de la gestión del riesgo recomendando medidas y acciones preventivas y correctivas en coordinación con la Función de Gestión de Riesgos.
- Garantiza que los medios de auditoría interna sean adecuados, suficientes, y eficazmente utilizados para la consecución del plan aprobado.
- Reporta al Director General sobre los resultados del trabajo de auditoría incluyendo la exposición significativa a los riesgos y controles.

- Informa inmediatamente de cualquier interferencia en los procedimientos de auditoría o cualquier exposición severa al riesgo.
- Evalúa el diseño del proceso de obtención de los elementos cuantitativos bajo Solvencia II, el Sistema de Gobierno, el proceso ORSA y revisa los procesos de información y comunicación.
- Asiste a la Dirección en el área de la detección y exposición al fraude; ayuda en la investigación de actividades significativamente sospechosas de fraude dentro de la organización, cuando es requerido.
- Colabora con la Dirección en la mejora del Sistema de Control Interno, Gestión de Riesgos en general y en las exigencias legales o requerimientos de los supervisores.
- Coordina y proporciona vigilancia y control con una visión global.

Adicionalmente a las actividades de auditoría interna desde esta Función y en coordinación con la Función de Gestión de Riesgos, puede asesorar a la Dirección en el desarrollo de nuevos procesos o procedimientos con relación al Sistema de Control Interno.

► **Independencia y objetividad**

La función de Auditoría Interna depende jerárquicamente de la Comisión de Auditoría y Control y del Consejo de Administración y funcionalmente del Director General y del Director Financiero de GES con el fin de ser independiente de las actividades auditadas y libre de interferencias en la determinación del alcance de su trabajo, en la ejecución de sus tareas y en la comunicación de los resultados.

Por tanto y con objeto de mantener la objetividad, Auditoría Interna no está involucrada en el control del día a día o en procedimientos operativos.

El objetivo de la función de auditoría interna comprende los siguientes enfoques:

- Auditoría y evaluación de controles establecidos en procesos, políticas y nuevos procedimientos establecidos para la consecución de objetivos estratégicos.
- Supervisión del sistema de control interno y gestión de riesgos de la Sociedad.
- Mejora del nivel de control interno mediante el seguimiento de la implantación de recomendaciones.
- Promoción y desarrollo del concepto y puntos principales del sistema global de control interno y gestión de riesgos (basado en una metodología de aproximación al riesgo).

2.6. Función Actuarial

► Cómo se implementa la función actuarial

La función actuarial es una función clave ubicada en la segunda línea de defensa y sus responsabilidades principales son las de velar por el correcto cálculo de las provisiones técnicas, calidad de los datos utilizados, suficiencia de las primas y la idoneidad de la mitigación del programa de reaseguro dentro del Sistema de Control Interno de la Sociedad.

Anualmente la función Actuarial elabora y presenta al Consejo de Administración para su aprobación, un informe en el que se documenta el resultado de sus trabajos, sus conclusiones y recomendaciones.

2.7. Externalización

► Descripción de la política de externalización, descripción de cualquier función importante externalizada y los detalles del proveedor del servicio

Ges dispone de una Política de Externalización actualizada y aprobada por el Consejo de Administración en cumplimiento del artículo 67 de la LOSSEAR.

Mediante la aplicación de la Política de Externalización de la entidad, se persigue establecer un marco de actuación, respecto a la gestión de funciones o actividades externalizadas calificadas como críticas por Ges, que garantice que la externalización de estas funciones o actividades se realiza de forma eficaz y sin detrimento de las obligaciones que le corresponden.

En Ges se entiende por actividad o función crítica las siguientes:

1) Actividad crítica: La suscripción, contratación, administración de recibos y pólizas y tramitación de siniestros de un contrato de seguro.

Queda excluida la actividad ordinaria de distribución de seguros.

2) Función crítica: Cualquiera de las funciones clave del Sistema de Gobierno de la entidad (Cumplimiento, Gestión de Riesgos, Auditoría Interna y Actuarial).

La externalización de cualquier actividad o función crítica no podrá comprometer la calidad del sistema de gobierno de la entidad, ni generar un incremento indebido del riesgo operacional, por lo que no podrá realizarse cuando pueda comportar efectos negativos, tales como:

- Perjudicar sensiblemente la calidad del Sistema de Gobierno de GES.
- Aumentar indebidamente el riesgo operacional.
- Menoscabar la capacidad de las autoridades de supervisión para comprobar que la Sociedad cumple con sus obligaciones.
- Afectar a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los tomadores de seguros.

La estructura organizativa y responsabilidades respecto a las actividades o funciones externalizadas son:

- Consejo de Administración:
 - Autorización de la externalización.
- Comité de Dirección:
 - Aprobación de la externalización.
- Persona responsable de la función o actividad externalizada:
 - Control de la calidad e idoneidad del servicio recibido y sus resultados.
 - Comprobación de que no comporta efectos negativos.

La elección del proveedor de actividades y funciones críticas exige un examen detallado de la capacidad financiera y técnica y adecuada competencia del proveedor y su personal, la obtención de autorización previa que se requiera, la adopción de las medidas necesarias para evitar cualquier posible conflicto de interés con GES y la existencia de planes de continuidad adecuados y prueba periódica de los sistemas de seguridad.

Ges tiene suscrito un contrato de prestación de esos servicios con estos proveedores que garantiza que los términos y condiciones de la externalización sean coherentes con sus obligaciones como aseguradora.

Ges ha designado, para cada servicio externalizado amparado por la Política, una persona con responsabilidad general sobre dicho servicio. Esta persona cumple con los requisitos de aptitud y honorabilidad en relación con el servicio externalizado.

GES lleva a cabo asimismo la vigilancia, control y verificación continua del servicio externalizado, en cuyo contrato prevé la posibilidad de realizar una auditoría específica de cumplimiento del mismo.

2.8. Evaluación sobre la adecuación del Sistema de Gobierno

En la evaluación sobre la adecuación del sistema de Gobierno de Ges se considera que el mismo es correcto y proporcional a la naturaleza y volumen de la Sociedad. De igual forma, se considera acertado respecto de los riesgos que se suscitan en la actividad desarrollada.

El sistema de Gobierno es revisado una vez al año, y siempre que se produce algún tipo de cambio que requiera actualización inmediata.

2.9. Cualquier otra información

Durante el ejercicio 2024 no se han producido sucesos o se han llevado a cabo otras actividades, además de las ya mencionadas, con una repercusión significativa en la Sociedad.

3. PERFIL DE RIESGO

El requerimiento de capital de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

Riesgo	Euros
Riesgo de mercado	63.213.319
Riesgo de suscripción No Vida	19.887.389
Riesgo de Contraparte	4.669.455
Riesgo de suscripción Vida	4.391.650
Riesgo de suscripción de Salud	3.684.344
Activos intangibles	0
Diversificación	-21.030.915
SCR básico (BSCR)	74.815.242
Riesgo operacional	5.220.090
Absorción de pérdidas impuestos diferidos y PPTT	-13.197.826
SCR	66.837.506

La entidad en el ejercicio 2024 dispone de Excedente suficiente para cubrir en 3,04 veces los requerimientos de capital obligatorio.

Tal como se ha comentado, los riesgos de suscripción se valoran fundamentalmente utilizando la fórmula estándar de Solvencia II.

Como se expone a continuación, adicionalmente a la fórmula estándar se están utilizando actualmente en la Sociedad para el área de inversiones, técnicas basadas en los escenarios de estrés.

Por último, los riesgos operacionales son objeto de valoración cualitativa respecto a su probabilidad e impacto.

La gestión de riesgos se apoya en determinados elementos de control esenciales en función del área de riesgo, como son:

- **Riesgos de suscripción:**
 - La política de suscripción (establece los límites tolerados de suscripción).
 - El programa de reaseguro.
 - Seguimiento de resultados.
- **Riesgos de mercado:**
 - La política de inversiones (establece los límites tolerados de inversión).
 - Control de ALM (Gestión de Activos y Pasivos).
 - Seguimiento de rentabilidad.

- Seguimiento del rating y calidad de las inversiones.
- **Riesgos de contraparte:**
 - La política de reaseguro (establece los requerimientos de rating y límites).
 - Control de cobro de recibos.
- **Riesgos operacionales:**
 - La política de riesgo operacional (forma parte de la política de control interno y gestión de riesgos).
 - Proceso de comunicación de incidencias.
 - Revisión de controles clave y test de controles de los procesos.

3.1. Riesgo de Suscripción

► Definición de los riesgos de Suscripción

Los riesgos de Suscripción se dividen en:

- Riesgos de suscripción de Vida
- Riesgos de suscripción de No Vida
- Riesgos de suscripción de Salud

► Riesgos de Suscripción de seguros de Vida

Los riesgos de suscripción de seguros de Vida son los riesgos generados por las obligaciones de seguro de vida, atendiendo a los eventos cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad. Incluye los siguientes submódulos de riesgo:

- **Riesgo de mortalidad:** El riesgo de mortalidad se asocia a las obligaciones por seguros y reaseguros, en aquellos casos en que la aseguradora garantiza el abono de una prestación en caso de fallecimiento del asegurado del contrato del seguro durante la vigencia de la póliza.
- **Riesgo de longevidad:** El riesgo de longevidad se asocia a las obligaciones por seguros y reaseguros, en aquellos casos en que la aseguradora garantiza el abono de una prestación en caso de supervivencia del tomador del seguro durante la vigencia de la póliza.
- **Riesgo de discapacidad:** Es el riesgo de pérdida o variaciones adversas en el valor de los pasivos de seguros, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de morbilidad y discapacidad.

- **Riesgo de caída:** El riesgo de caída de cartera es el riesgo de pérdida o cambio de los pasivos, debido a una variación en la tasa esperada de ejercicio de opciones por parte de los tomadores.
- **Riesgo de gastos:** El riesgo de gastos surge a raíz de la variación producida en los gastos relacionados con los contratos de seguros y reaseguros.
- **Riesgo de revisión:** El riesgo de revisión es el riesgo de pérdida o cambio adverso en el valor de los pasivos de seguros y reaseguros, debido a fluctuaciones de las tasas de revisión de las prestaciones en forma de renta. Ges no tiene exposición a este riesgo.
- **Riesgo catastrófico Vida:** El riesgo catastrófico se aplica únicamente a obligaciones de seguros y reaseguro que dependen de la mortalidad. Los riesgos de catástrofes en seguros de vida surgen a raíz de sucesos extremos o anormales que no quedan suficientemente recogidos en el resto de los submódulos de riesgos de suscripción.

► **Riesgos de Suscripción del seguro distinto del seguro de vida (incluye Salud)**

Los riesgos de suscripción del seguro distinto del seguro de vida, reflejan el riesgo derivado de las obligaciones de los seguros distintos del seguro de vida, atendiendo a los eventos cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad. El módulo de riesgo de suscripción de no vida recoge la incertidumbre en los resultados de las entidades relacionada con obligaciones de seguros y reaseguros en curso, así como con la nueva producción esperada para los siguientes 12 meses. Incluye los siguientes submódulos de riesgo:

- **Riesgo de insuficiencia de primas:** El riesgo de primas es el riesgo derivado de que las primas resulten insuficientes para atender a los siniestros. Se debe a las fluctuaciones en el momento, frecuencia y gravedad de los sucesos asegurados. El riesgo de primas incluye el riesgo de que las provisiones de primas resulten insuficientes para atender a los siniestros o de que deban ser incrementadas. También incluye el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos.
- **Riesgo de insuficiencia de provisiones:** El riesgo de provisiones se deriva de las fluctuaciones en el momento y la cuantía de la liquidación de siniestros. Es decir, se deriva de la incertidumbre vinculada a la variabilidad de la provisión hasta la liquidación de todos los siniestros respecto a su valor esperado (BE).
- **Riesgo de caída:** Los contratos de seguros de no vida pueden incluir opciones para el asegurado que influyen considerablemente sobre las obligaciones que surgen de ellos. El riesgo de caída es el riesgo de que las hipótesis de ejercicio de las opciones acaben siendo erróneas o deban modificarse.
- **Riesgo catastrófico:** Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros, debido a una notable incertidumbre en

las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o excepcionales. Los riesgos CAT surgen de sucesos extremos o irregulares que no se ven reflejados suficientemente por los capitales obligatorios del riesgo de primas y de reservas.

Exposición al riesgo

► Naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la organización

Los riesgos de suscripción se calculan utilizando la fórmula estándar de Solvencia II.

En el caso de vida, los requerimientos de capital se calculan estresando los parámetros utilizados en el cálculo de la mejor estimación (BEL) de vida. Los estreses utilizados son los definidos por la normativa.

Los requerimientos de capital se calculan netos de reaseguro.

En el caso de no vida, los requerimientos de capital se calculan aplicando a las distintas líneas del negocio unos factores estándar de desviación para la insuficiencia de primas y la suficiencia de las provisiones.

Adicionalmente, se analizan escenarios de riesgo catastrófico de la naturaleza y eventos causados por el hombre, principalmente vinculados a los riesgos individuales más grandes o concentraciones.

► Exposiciones al riesgo significativo de la empresa

Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 los resultados de cuantificación de los requerimientos de capital son los siguientes:

- **Suscripción de Vida**

El SCR de Vida representa un 5,87% del BSCR total de la Sociedad.

	Euros
SCR_Vida_CAT	1.688.266
SCR_Vida_Gastos	872.432
SCR_Vida_Caídas	2.382.745
SCR_Vida_Longevidad	1.388.873
SCR_Vida_Invalidez	203.627
SCR_Vida_Mortalidad	498.098
SCR_Vida_Revisión	0
Diversificación	-2.642.392
SCR_Vida	4.391.650

- **Riesgo de mortalidad:** La cartera de productos expuestos a este riesgo de Ges es muy reducida. Principalmente se deriva de nuestros productos de vida entera y temporales anuales renovables (individuales y colectivos).
- **Riesgo de longevidad:** Ges tiene una exposición a este riesgo elevada. Principalmente se deriva de nuestros productos de vida ahorro de capital diferido con participación en beneficios. Estos productos tienen una duración media reducida. Sin embargo, el impacto es muy reducido al no contar casi con productos de rentas que son los que mayor carga de capital por riesgo de longevidad generan.
- **Riesgo de discapacidad:** Ges tiene una exposición a este riesgo muy reducida, ya que deriva únicamente de las garantías complementarias de nuestros productos temporales (individuales y colectivos).
- **Riesgo de caída:** Ges se encuentra expuesta a este riesgo de forma importante ya que aproximadamente el 90% de la cartera tiene valores garantizados por rescate y/o reducción y/o movilización.
- **Riesgo de gastos:** La cartera de productos de vida de la Sociedad genera aproximadamente el 22% de los gastos de explotación totales. A pesar de que la duración de los pasivos es reducida, la misma impacta en el riesgo de gastos.
- **Riesgo de revisión:** Ges no tiene exposición a este riesgo.
- **Riesgo catastrófico Vida:** El riesgo catastrófico se asocia principalmente a productos de seguros temporales.

- **Suscripción de No Vida**

El SCR de no vida representa un 26,58% del BSCR total de la Sociedad.

	Euros
SCR_No Vida_CAT	6.502.652
SCR_No Vida_Caídas	165.635
SCR_No Vida_Primas y Reservas	17.238.035
Diversificación	-4.018.933
SCR_NO VIDA	19.887.389

	Euros		Euros
SCR_Tormenta	667.384	SCR_Aviación	0
SCR_Inundación	0	SCR_Crédito y Caucción	3.136.997
SCR_Terremoto	0	SCR_Incendio	300.000
SCR_Granizo	852.665	SCR_RC General	5.569.677
SCR_Hundimiento	0	SCR_Marino	0
Diversificación	-437.257	SCR_Autos RC	400.000
		Diversificación	-2.994.806
SCR_NoVida_CAT_NATURAL	1.082.792	SCR_NoVida_CAT_MAN MADE	6.411.868

- **Riesgo de insuficiencia de primas y desviación de reservas:** la exposición a estos riesgos se deriva del volumen de primas y provisiones que posee la Sociedad y su distribución geográfica (España en el caso de Ges). Las líneas de negocio que más carga de capital generan son Responsabilidad Civil de Automóviles, Responsabilidad Civil General y, Fuego y otros daños a los bienes.
- **Riesgo de caída:** Este riesgo se encuentra asociado a los beneficios implícitos en las primas renovadas tácitamente.
- **Riesgo catastrófico:** Los riesgos catastróficos están vinculados a eventos de la naturaleza (Cat_Nat) o eventos que puedan afectar a grandes riesgos individuales o concentraciones (Cat_Man Made). Ges dispone de un programa de reaseguro que aporta una mitigación muy eficaz con una composición de contratos y protecciones de la retención ante eventos.

- **Suscripción de Salud**

El SCR de Salud representa un 4,92% del BSCR total de la Sociedad.

	Euros
SCR_Salud_CAT	1.127.604
SCR_Salud_Caídas	208.479
SCR_Salud_Primas y Reservas	3.230.238
Diversificación	-881.976
SCR_Salud	3.684.344

- **Riesgo de insuficiencia de primas y desviación de reservas:** la exposición a estos riesgos se deriva del volumen de primas y provisiones que posee la Sociedad y su distribución geográfica (España en el caso de Ges). La línea de negocio que más carga de capital genera es Protección de Ingresos.

- **Riesgo de caída:** Este riesgo se encuentra asociado a los beneficios implícitos en las primas renovadas tácitamente.
- **Riesgo catastrófico:** los riesgos catastróficos vienen provocados por eventos de gran impacto en mortalidad y morbilidad muy protegidos por el programa de reaseguro de la Sociedad.

Concentración del riesgo

► Concentraciones de riesgo a las que está expuesta la Entidad

Las concentraciones de riesgo de suscripción vendrían originadas en el caso de vida y salud por la coincidencia en pólizas en una misma persona o varias personas en un mismo evento siniestral.

En el caso de no vida, principalmente en la línea de negocio de Incendios y otros daños, por el cúmulo generado por la proximidad de objetos o bienes asegurados y los derivados de sucesos catastróficos no de la naturaleza en los que se vieran involucrados dos o más asegurados de la Sociedad.

Las posibles concentraciones vendrían mitigadas por los contratos XL de cúmulos para los ramos de incendios, vida y accidentes.

► Concentración material futura del riesgo

No se prevén concentraciones futuras diferentes a las comentadas en el punto anterior.

Mitigación del riesgo

► Técnicas de mitigación de riesgos

El reaseguro es la técnica de mitigación de riesgos que utiliza la Sociedad.

El programa de reaseguro que ha mostrado su eficacia en el tiempo. Es revisado anualmente y adaptado tanto al apetito de riesgo de la Sociedad como a las características de su cartera.

► Beneficio esperado incluido en el cálculo de las primas futuras

Con respecto al riesgo de liquidez, en este punto se indica el importe del beneficio esperado incluido en el cálculo de las primas futuras, calculado de acuerdo con el Artículo 260(2).

A 31 de diciembre de 2024 el importe del beneficio esperado incluido en las primas futuras para para No Vida es 2.825.596 euros y para Vida de 29.032.805 euros.

► Prácticas de mitigación futuras

No es de aplicación.

► **Activos financieros utilizados como colateral**

No es de aplicación.

Sensibilidad al riesgo

El análisis de sensibilidad es un punto que se ha tenido en cuenta dentro del plan de la Función Actuarial.

► **Análisis de sensibilidad y test de estrés**

Se han realizado diferentes escenarios para concluir sobre la sensibilidad en el cálculo del BEL en el negocio de Vida y de No Vida. En el siguiente apartado se explica detalladamente la metodología utilizada.

► **Métodos e hipótesis**

Para el caso de Vida se han realizado simulaciones estresando las hipótesis utilizadas en el cálculo del BEL: caídas, rescates, reducciones, movilizaciones, inflación y curva de descuento. A partir de los resultados se puede concluir que la BEL resultante es más sensible al cambio en las hipótesis de gastos y la curva de descuento.

Para el caso de No Vida se han realizado simulaciones estresando las hipótesis utilizadas en el cálculo del BEL: método estadístico de proyección, gastos y curva de descuento sin ajuste por volatilidad. A partir de los resultados se puede concluir que la BEL resultante es más sensible al cambio método estadístico elegido.

► **Dependencias entre riesgos**

Las matrices de correlación utilizadas son las correspondientes a la fórmula estándar de Solvencia II.

3.2. Riesgo de Mercado

► **Definición de los riesgos de Mercado**

En relación con los Riesgos de Mercado, estos se van a desarrollar atendiendo a la siguiente definición:

- **Riesgo de tipo de interés:** Riesgo de exposición a pérdidas como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de interés.
- **Riesgo de acciones:** Riesgo de exposición a pérdidas como consecuencia de fluctuaciones en el valor de mercado de las bolsas. Afecta tanto a las inversiones en acciones como a todas las inversiones referenciadas a cualquier índice o renta variable.
- **Riesgo de inmuebles:** Riesgo de volatilidad en el valor de mercado de inversiones materiales.

- **Riesgo de divisa:** Se materializa cuando se producen variaciones en el tipo de cambio de una divisa en sentido contrario al esperado, tanto para activos como pasivos denominados en moneda distinta al euro.
- **Riesgo de liquidez:** Refleja la exposición a las pérdidas que se producirían en el supuesto de que la entidad no tuviera la liquidez necesaria para hacer frente a sus obligaciones y por lo tanto tuviera la necesidad de vender activos por debajo de su valor de mercado.
- **Riesgo de concentración:** Riesgo de aumento de la exposición a pérdidas por la concentración de las inversiones por emisor, o sectores económicos.
- **Riesgo de reinversión:** Riesgo de que los activos en los que reinvierta la entidad no generen la rentabilidad esperada o necesaria.
- **Riesgo de diferencial:** Refleja la sensibilidad del valor del título ante variaciones del diferencial con la estructura de tipos (ETTI) libres de riesgo (spread de crédito).

Los Fondos de Inversión han sido tratados conforme a un criterio "look-through", por tanto, no aparecen como un tipo de activo, sino que se entienden descompuestos en sus distintos subyacentes.

Exposición al riesgo

► Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

El SCR de Mercado representa un 84,49% del BSCR total de la Sociedad.

Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 los resultados de cuantificación de los requerimientos de capital son los siguientes:

	Euros
SCR_Mercado_Tipo interés	1.056.632
SCR_Mercado_Spread	13.753.360
SCR_Mercado_Inmuebles	19.578.537
SCR_Mercado_Renta variable	34.868.677
SCR_Mercado_Tipo cambio	1.446.104
SCR_Mercado_Concentración	11.904.261
Diversificación	-19.394.252
SCR_Mercado	63.213.319

Se incluye a continuación una descripción detallada de los riesgos de mercado:

- **Riesgo de tipo de interés:** el mejor estimador de la sensibilidad ante movimientos de tipos de interés es la duración modificada. La duración modificada es una medida matemática de riesgo de tipo de interés. Nos dice cuánto se mueve el precio del activo ante movimientos paralelos de la curva de tipos. La duración modificada se expresa en porcentaje e indica la variación aproximada ante variaciones de 100 puntos básicos.

La duración modificada de la cartera de renta fija de la entidad es de un 3,39 y la de los pasivos es de un 3,96.

El riesgo de tipo de interés es MEDIO-BAJO. La duración es superior en el caso de los pasivos, por lo que la cartera se ve más afectada por descensos de tipos de interés, ya que el valor de los pasivos aumentaría más que el valor de los activos. En cualquier caso, el diferencial de duraciones es reducido y está controlado.

- **Riesgo de spread:** en general las inversiones tienen un riesgo de crédito-spread MEDIO-BAJO.

El riesgo de spread consiste en la posible reducción del valor de las inversiones si el diferencial de crédito de las entidades aumenta, manteniendo otros factores constantes (como la curva de tipos de interés sin riesgo).

Las nuevas inversiones que acomete la sociedad asumen un riesgo de crédito-spread controlado, pero superior a la media de la cartera con el objetivo de obtener una rentabilidad adicional, sin aumentar en exceso el riesgo de la cartera a través de la diversificación de emisores, países y sectores.

- **Riesgo de Renta Variable:** la exposición a Renta Variable dentro de la cartera permite obtener una rentabilidad superior en el largo plazo y, por tanto, un porcentaje de la cartera presenta este tipo de exposición (en torno al 14%).

La exposición a renta variable cotizada se materializa fundamentalmente a través de la renta variable presente en los fondos de inversión (16,4 millones de euros) destacando principalmente Fondonorte FI (4,9 millones de euros).

La Renta Variable no cotizada está representada principalmente por la inversión a largo plazo en el Grupo Crédito y Caución (72,29 millones de euros) y por la participación en la empresa del grupo Almudena Seguros por valor de 21,79 millones de euros.

La renta variable presente en Fondonorte FI está concentrada principalmente en Europa.

- **Riesgo de divisa:** La exposición a divisas diferentes del euro proviene en su totalidad de la inversión en divisas que presentan los fondos de inversión. La exposición a divisas asciende en conjunto al 1,23% de la cartera total de activo, siendo el dólar la principal exposición.
- **Riesgo de inmuebles:** El valor de los inmuebles es de 78,31 millones de euros. Los inmuebles presentes en la cartera de la entidad se encuentran en zonas céntricas de las principales ciudades españolas y tienen poca variabilidad en precio, incluso durante los años en los que el sector inmobiliario se ha visto más penalizado.

► Concentración del riesgo

La concentración de la cartera de inversiones de la Sociedad, por diferentes criterios, es la siguiente:

- **Concentración por emisor:**

Grupo Emisor	Valoración	Peso % 2024
GES (Inmuebles)	78.314.150	13,6
Grupo CyC.	72.286.538	12,5
Tesoro Español	50.477.868	8,7
Almudena Seguros	21.791.153	3,8
Tesoro Italiano	21.076.523	3,6
Madrid, Comunidad Autonoma De	16.655.889	2,9
Tesoro Portugués	10.728.013	1,9
Tesoro Francés	6.391.518	1,1
Assicurazioni Generali Spa	5.750.862	1,0

El cuadro anterior recoge todas las exposiciones superiores al 1%. El resto de emisores suponen el 13,91% de la cartera total.

La concentración por emisores está razonablemente diversificada y el riesgo es MEDIO-BAJO.

- **Concentración por país:**

País	Valoración	Peso % 2024
España	341.262.659	59,1
Estados Unidos	51.993.561	9,0
Francia	39.040.041	6,8
Italia	35.912.524	6,2
Reino unido	19.125.632	3,3
Alemania	13.949.806	2,4
Países Bajos	12.169.557	2,1
Portugal	7.913.907	1,4
Europa	7.350.084	1,3
Irlanda	6.206.186	1,1

El cuadro anterior recoge todas las exposiciones superiores al 1%. El resto de los países suponen el 7,4% de la cartera total.

La concentración en España es elevada y el riesgo es MEDIO-ALTO.

• **Concentración por sector:**

Sector	Valoración	Peso % 2024
Seguros	131.204.158	22,7
Servicios Financieros	89.637.950	15,5
Inmuebles	78.314.150	13,6
Gobiernos	42.516.864	7,4
Industria	25.146.731	4,4
Energía	15.440.704	2,7
Construcción e Inmobiliarias	12.242.514	2,1
Bienes y Servicios	10.812.826	1,9
Telecomunicaciones	7.721.001	1,3
Deuda CC.AA.'s	6.937.342	1,2
Utilities	6.064.100	1,0
Transportes	5.803.890	1,0

El cuadro anterior recoge todas las exposiciones superiores al 1%. El resto de sectores suponen el 4% de la cartera total.

La concentración por sectores está razonablemente diversificada y el riesgo es MEDIO-BAJO.

► **Mitigación del riesgo**

Las conclusiones obtenidas a partir del análisis de riesgos y el cálculo de capital regulatorio se tienen en cuenta a la hora de gestionar la cartera de inversiones y de cara a la compra de nuevos activos. Además, se tiene en cuenta:

- Cumplimiento de la Política de Inversiones: Los nuevos activos verificarán en todo momento las pautas establecidas por la Política de Inversiones de la Sociedad.
- Análisis de mismatching de duraciones: Las nuevas compras tratarán de mantener un objetivo de sensibilidad del excedente ante movimientos de los tipos de interés.
- Análisis de concentración: No exceder la concentración en emisores y sectores ante la compra de nuevos activos.
- Análisis del impacto en el cálculo del SCR de Mercado.

► **Sensibilidad al riesgo**

No se realizan pruebas adicionales.

3.3. Riesgo de Crédito

► Definición del riesgo de Crédito

El riesgo de Incumplimiento de la Contraparte refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado, o deterioro de la calidad crediticia, de las contrapartes y los deudores de las empresas de seguros y de reaseguros en los siguientes doce meses. Este módulo abarcará los contratos destinados a mitigar riesgos, tales como los contratos de reaseguro, de titulización y de derivados, así como los créditos sobre intermediarios y otros riesgos de crédito no incluidos en el submódulo de riesgo de spread.

Exposición al riesgo

► Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

El SCR de Contraparte representa un 6,24% del BSCR total de la Sociedad.

Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 los resultados de cuantificación de los requerimientos de capital son los siguientes:

	Euros
SCR_Contraparte_Tipo 1	3.084.477
SCR_Contraparte_Tipo 2	1.886.812
Diversificación	-301.835
SCR_Contraparte	4.669.455

Las principales exposiciones al riesgo de incumplimiento de la contraparte son:

- **Recuperables de Reaseguro:** Estos activos engloban las Provisiones Técnicas a cargo del Reaseguro, los saldos y depósitos, recogidos en el Balance y agrupadas por cada una de las contrapartes (reaseguradoras).
- **Créditos con tomadores e intermediarios:** Los créditos con tomadores engloban los recibos pendientes de emitir, los pendientes de cobro neteados de la corrección por deterioro y los anticipos sobre pólizas.

Los créditos con intermediarios se diferencian por su antigüedad (mayor o menor a 3 meses), aplicando un shock del 15% para aquellos con antigüedad inferior a 3 meses; y un shock del 90% para los de antigüedad superior a 3 meses.

► Concentración del riesgo

La Sociedad tiene una concentración del 99% de los recuperables en Nacional de Reaseguros, que cuenta con un rating por Standard & Poors de "A". Adicionalmente, el resultado de su modelo de cuantificación de solvencia reflejaba un ratio de solvencia superior al necesario para obtener la calificación máxima de su escala.

Nacional de Reaseguros durante 2024 fue valorada por Standard & Poors con rating "A" y mantiene un ratio de solvencia II por encima del 200%.

► Mitigación del riesgo

Los procedimientos de control establecidos por la Sociedad para mitigar el riesgo son los siguientes:

- La política de reaseguro establece las exigencias de calidad crediticia de las contrapartes.
- Seguimiento periódico de los créditos con tomadores a través de los KRIs, y específicamente, respecto a las operaciones con terceros

► Sensibilidad al riesgo

No se realizan pruebas adicionales.

3.4. Riesgo de Liquidez

► Definición del riesgo de Liquidez

El requerimiento de capital por este riesgo en Solvencia II queda incluido dentro del SCR de mercado analizando anteriormente.

- El riesgo de **liquidez-financiación** es la probabilidad de sufrir pérdidas por no disponer de efectivo o activos líquidos para hacer frente a las obligaciones de pago, en tiempo y forma, a coste razonable y sin afectar a la operativa diaria o a la situación financiera de la entidad.
- El riesgo de **liquidez de mercado** es la posibilidad de sufrir pérdidas ocasionadas por la reducción de precio de un activo financiero cuando se pone a la venta, debido al desajuste entre oferta y demanda, o por la falta de un mercado activo con suficiente volumen de negociación para ese activo financiero en concreto

Exposición al riesgo

► Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

La Sociedad tiene un perfil de riesgo de **liquidez-financiación** bajo, por disponer de flujos de activo para cubrir con suficiencia los flujos estimados de pasivos hasta un plazo de 10 años.

Por otro lado, en caso de que fuese necesario deshacer posiciones en activos de la cartera para cubrir una determinada contingencia, sería posible sin incurrir en pérdidas, ya que la cartera de inversiones dispone de liquidez suficiente en su mayoría (excepto las posiciones en Inmuebles y en Renta Variable no cotizada).

Por tanto, el riesgo de **liquidez de mercado** es reducido para el resto de las inversiones de la cartera, ya que la Sociedad invierte en emisiones tanto de Renta Fija como de Renta Variable que se negocian habitualmente en los mercados, y que por tanto disponen de precios de mercado, y cuyo volumen además es más que suficiente.

► **Concentración del riesgo**

El riesgo de liquidez de mercado es reducido para el resto de las inversiones de la cartera, ya que la Sociedad invierte en emisiones tanto de Renta Fija como de Renta Variable que se negocian habitualmente en los mercados y por su propia naturaleza, y que por tanto disponen de precios de mercado, y cuyo volumen además es más que suficiente.

► **Mitigación del riesgo**

El perfil de riesgo de liquidez de la Sociedad está adecuadamente monitorizado y controlado en todos los aspectos en los que este riesgo puede presentarse en circunstancias normales y de stress.

► **Sensibilidad al riesgo**

No se realizan pruebas adicionales.

3.5. Riesgo Operacional

► **Definición del riesgo Operacional**

Por riesgo Operacional se entiende el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal, los sistemas, o de sucesos externos.

Exposición al riesgo

► **Exposiciones al riesgo significativas en la empresa**

Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 los resultados de cuantificación de los requerimientos de capital son los siguientes:

	Euros
SCR_Operacional	5.220.090

Esta cuantificación se basa en los volúmenes de primas imputadas netas y de reservas netas del ejercicio.

Los riesgos operacionales son valorados cuantitativamente a través de la fórmula estándar de Solvencia II y de forma cualitativa a través del procedimiento de confección del Mapa de Riesgos.

► **Concentración del riesgo**

La concentración del riesgo en el caso de los riesgos operacionales viene dada por el número de riesgos identificados y la probabilidad de ocurrencia y significancia del posible impacto, de los riesgos de un mismo proceso, sistema o persona.

► Mitigación del riesgo

Las actividades de control interno y gestión de riesgos relativas al riesgo operacional están referidas a los siguientes aspectos:

- Disponer de procedimientos escritos actualizados y aprobados al nivel adecuado.
- Asegurar el cumplimiento de los procedimientos.
- Identificar, gestionar, evaluar y vigilar los riesgos operacionales en todos los procesos.
- Asegurar la adecuada segregación de tareas.
- Asegurar el cumplimiento del principio "four eyes" en cualquier decisión significativa para la Sociedad.

► Sensibilidad al riesgo

Actualmente, se encuentran en desarrollo los análisis de los siguientes escenarios de riesgo operacional:

- El fallo de un proceso, personal o de un sistema importante.
- La ocurrencia de eventos externos.
- Respecto al primer punto, se está evaluando un escenario de pérdidas de "producción" para Ges por riesgo operacional en los diferentes procesos que pueden tener más impacto: Emisión y Siniestros.

3.6. Otros riesgos significativos

► Definición de otros riesgos significativos

Se incluyen como otros riesgos significativos:

- **Riesgo estratégico:** surge por la propia toma de decisiones claves y la incertidumbre sobre los potencialmente significativos resultados de la decisión, que de ser errónea, puede llevar a la Sociedad al incumplimiento de sus objetivos. En la medición del riesgo estratégico se evalúan tres bloques de factores con unos pesos específicos:
 - La experiencia del Consejo y la Alta Dirección en puestos similares, en la gestión de la entidad y el conocimiento del sector.
 - El nivel de formación del Consejo y la Alta Dirección.
 - El grado cumplimiento del presupuesto económico y de riesgos en los últimos ejercicios económicos.

- **Riesgo de reputación:** surge de problemas de imagen que pueda sufrir la Sociedad por la materialización de otro tipo de riesgos, generalmente de tipo operacional. Es un riesgo no contemplado en la fórmula estándar, por lo que se adiciona para conformar el capital económico global. La medición del riesgo de reputación resulta de evaluar las distintas categorías de riesgos operacionales (probabilidad neta e impacto neto) de manera conjunta, donde cada una de ellas contribuye a la puntuación total otorgándole unos pesos específicos.
- **Riesgos de sostenibilidad:** los riesgos ASG (ambientales, sociales y de buen gobierno) han sido tenidos en cuenta por la Sociedad, identificándolos y gestionándolos de manera adecuada con el objetivo de mitigar los efectos que la Entidad pueda causar en su entorno y viceversa.

Se han adaptado las políticas afectadas por el riesgo de sostenibilidad y se tiene un correcto seguimiento ASG en lo referente a los activos de la compañía, trabajando en determinar la forma en la que podría verse afectado el pasivo, a expensas de que el regulador de indicaciones al respecto. Además, se han dado de alta indicadores asociados a estos riesgos (KRIs), valorándose de manera cualitativa.

Por último, la Entidad ha desarrollado un test de materialidad para cuantificar la posible pérdida derivada de los riesgos de cambio climático. Este test sigue las pautas establecidas en el documento metodológico publicado por EIOPA en agosto de 2022 "Application guidance on running climate change materiality assessment and using climate change scenarios in the ORSA".

Exposición al riesgo

► Exposiciones al riesgo significativas en la empresa

Su valoración se realiza de forma cualitativa y se utilizan criterios cualitativos como la experiencia de la Dirección y el Consejo o el cumplimiento del presupuesto en los últimos años para el riesgo estratégico y, el resultado del Mapa de Riesgos operacional para el riesgo de reputación.

3.7. Cualquier otra información

No hay circunstancias importantes que afecten de forma significativa a la información publicada.

4. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

4.1. Activos

- Valor de los activos y descripción de las bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración bajo Solvencia, para cada clase de activo

ACTIVOS	Valor Solvencia II	Valor CCAA
Fondo de comercio		-
Costes de adquisición diferidos		16.682.760
Activos intangibles		1.879.429
Activos por impuestos diferidos	15.157.315	5.562.057
Inmovilizado material para uso propio	39.721.214	12.590.791
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	492.438.845	456.990.272
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	44.423.734	15.822.933
Participaciones en empresas vinculadas	24.638.480	20.946.312
<i>Acciones</i>	<i>73.017.775</i>	<i>77.461.797</i>
<i>Bonos</i>	<i>289.189.222</i>	<i>285.676.357</i>
Organismos de inversión colectiva	56.040.783	51.958.277
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	5.128.851	5.124.596
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	164.286	164.286
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	1.797.246	1.785.443
Importes recuperables de reaseguro de:	34.212.853	39.879.615
No vida y enfermedad similar a no vida	33.632.551	39.303.544
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	580.302	576.071
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-	-
Depósitos en cedentes	2.402.000	2.402.000
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	6.375.437	13.728.204
Cuentas a cobrar de reaseguro	1.375.206	1.357.989
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	1.328.298	1.328.298
Efectivo y equivalente a efectivo	17.353.291	17.353.291
Otros activos, no consignados en otras partidas	4.195.430	7.747.198
Total Activo	616.521.421	579.451.634

El precio de mercado o precio "mark-to-market" está relacionado con un mercado organizado, líquido y profundo (mercado activo), en el que las transacciones corrientes de volúmenes razonables no están expuestas a riesgo de liquidez debido a la existencia de oferta y demanda sobre el valor en cuestión.

El valor razonable o precio "mark-to-model" es un precio justo, independiente y transparente, generado por modelos teóricos fundamentados en las mejores prácticas de la industria financiera y aceptado por las partes afectadas para su utilización a efectos de valoración y medición de riesgos.

La naturaleza de las inversiones que componen la cartera de la Sociedad presenta las siguientes principales tipologías de activo a efectos de valoración:

- **Inversiones**

- **Activos de Renta Fija:** Se trata en su totalidad de activos negociados en mercado con precio "mark-to-market", a excepción un depósito Creand, que tiene un valor de 5 millones de euros.
- **Renta Variable cotizada:** Se trata en su totalidad de activos negociados en mercado con precio "mark-to-market".
- **Fondos de inversión:** Se trata en su totalidad de fondos líquidos con cálculo del valor liquidativo diario, a excepción del fondo inmobiliario que tiene cálculo mensual. El precio "mark-to-market" será el valor liquidativo de cada fondo.
- **Renta Variable no cotizada:** Se trata de activos sin precio "mark-to-market" al no estar cotizados. La principal inversión se encuentra en Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, cuya valoración, se realiza conforme al valor del balance económico de la participada.

La inversión en Grupo Compañía Española de Crédito y Caución S.L, se considera, desde el ejercicio 2019, inversión a largo plazo cumpliendo los requisitos del artículo 171 bis del Reglamento Delegado (UE) 2019/981 de la Comisión de 8 de marzo de 2019.

- **Inmuebles:** Se trata de activos sin precio "mark-to-market" al ser no cotizados. La valoración se realiza a través de un precio "mark-to-model" calculado de forma bianual por una sociedad de tasación independiente y autorizada.
- **Recuperables de Reaseguro:** Se calculan con la metodología aplicable a Solvencia II, en base a mejores estimaciones probables, y por lo tanto difiere del método aplicado en contabilidad.
- **Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias significativas entre las bases, métodos e hipótesis utilizados en para la valoración de los activos bajo normativa local y la valoración bajo Solvencia II**

A continuación, se detallan las diferencias significativas entre el Balance de Solvencia II y el Balance Contable conforme a Cuentas Anuales:

- **Fondo de comercio**

- Valor Balance contable: 0.
- Valor Balance económico: 0.

Según el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, bajo Solvencia II, las empresas de seguros valorarán el fondo de comercio con un valor igual a 0. Contablemente se encuentra valorado por su precio de adquisición deducidos los deterioros e importes amortizados, respectivamente.

En 2024 se ha amortizado la totalidad del Fondo de Comercio.

- **Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición**

- Valor Balance contable: 16.682.760 euros.
- Valor Balance económico: 0

Según el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, que regula la valoración de Activos y Pasivos bajo Solvencia II, las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición tienen un valor igual a 0. Contablemente esta partida recoge el importe no consumido en el ejercicio.

- **Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio**

- Valor Balance contable: 12.590.791 euros.
- Valor Balance económico: 39.721.214 euros

La diferencia son las plusvalías latentes de los inmuebles.

- **Inmuebles ajenos a los destinados a uso propio**

- Valor Balance contable: 15.822.933 euros.
- Valor Balance económico: 44.423.734 euros

La diferencia son las plusvalías latentes de los inmuebles.

- **Participaciones en empresas vinculadas**

- Valor Balance contable: 20.946.312 euros.
- Valor Balance económico: 24.638.480 euros

Se produce una diferencia de valoración de las participaciones de Almudena Seguros y de las participaciones de Amic Seguros Generales S.A., ya que las participaciones bajo Solvencia I están valoradas a coste de adquisición, mientras que en Solvencia II está valoradas a valor de económico

- **Acciones:** surge una diferencia de 4.444.022 euros, correspondientes a la reclasificación de determinados activos financieros a la categoría de Organismos de Inversión colectiva y Participaciones en empresas vinculadas, a efectos de Solvencia II.
- **Bonos:** Surge una diferencia debida a una reclasificación de 3.512.865 euros, que se corresponde con los intereses devengados y no cobrados. En Solvencia I, dicho cupón corrido se encuentra dentro del epígrafe Otros activos, no consignados en otras partidas, mientras que en Solvencia II se configura como mayor valor del activo.
- **Organismos de Inversión Colectiva:** En esta partida surge una diferencia de reclasificación entre el balance contable y el balance económico por importe de 4.082.508 euros, correspondientes al valor de activos clasificados como renta variable en contabilidad y que son Fondos bajo la normativa de Solvencia II.
- **Cuentas a cobrar por seguros e intermediarios:** En esta partida surge una diferencia de 7.352.767 euros entre el balance contable y el balance económico originada por la Prima devengada no emitida, que bajo Solvencia II se considera un flujo más en el cálculo de las Provisiones técnicas.

► **Contenido por clases significativas de activos Directriz 7**

- **Activos intangibles:** La Sociedad ha considerado que no existe mercado activo para los activos intangibles valorados en las Cuentas Anuales en 1.879.429 euros, por lo que su valoración a efectos de solvencia es 0.

En esta partida se agrupan principalmente aplicaciones y programas informáticos adquiridos a terceros para uso propio.

- **Activos financieros significativos:** Continuando con lo expuesto en el apartado a), un mercado organizado, líquido y profundo, en el que las transacciones corrientes de volúmenes razonables no están expuestas a riesgo de liquidez debido a la existencia de oferta y demanda suficiente, se considera un mercado activo.

Cuando esto no ocurre y el mercado se considera inactivo, se emplean modelos teóricos para calcular un precio justo, independiente y transparente.

- **Arrendamientos financieros y operativos:** Los arrendamientos más significativos son los inmobiliarios. Buena parte de los inmuebles propiedad de la Sociedad son para uso propio y el ejercicio de la actividad, pero las superficies excedentes se destinan al alquiler de cara a generar rendimientos financieros.

Durante 2024, la Sociedad ha sido arrendadora de inmuebles con un valor neto contable de 15.822.933 euros. Los contratos de arrendamiento, salvo excepciones, se suelen firmar a medio plazo e incluyen cláusulas de renovación tácita anual si no hubiera comunicación previa al vencimiento por ninguna de las partes.

El importe total de los ingresos por arrendamiento durante el ejercicio 2024 asciende a 2.359.161 euros.

- **Activos por impuestos diferidos:** La Entidad ha reconocido todos los activos por impuestos diferidos a efectos fiscales, según el artículo 9 del Reglamento Delegado (UE) 35/2015. Además, también se han valorado los impuestos diferidos basándose en la diferencia entre los valores asignados a los activos reconocidos y valorados de conformidad con lo reflejado en la Directiva 2009/138/CE.

Corresponden a activos por impuestos diferidos a efectos fiscales 5.562.057 euros, que incluyen, como importe más significativo la suficiente dotación de provisiones técnicas, atendiendo al principio de prudencia y en base a la experiencia de la entidad y que ascienden a 1.812.988 euros e incluyen IBNR.

En la siguiente tabla se muestra el detalle completo de la composición del importe total a efectos fiscales:

ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	2024
Deterioro inmovilizado material	430
Provisión para primas pendientes de cobro	81.162
Provisión Deterioro Cartera	117.143
Provisión exceso IBNR	1.812.988
Provisión exceso Matemática	1.074.832
Limite fiscal amortización	360.243
Gastos por pensiones personal y agentes	259.929
Corrección por asimetrías contables	1.855.329
TOTAL	5.562.058

El importe de los activos por impuesto diferido correspondiente a la aplicación del tipo impositivo del 25% de las diferencias entre los valores asignados en Balance Económico y Cuentas Anuales, asciende a 9.595.258 euros.

- **Cualquier cambio realizado a las bases de reconocimientos y valoración usadas o a las estimaciones durante el periodo de presentación de la información**

No existe información adicional relevante para este apartado.

- **Supuestos y juicios, entre otros, los relativos a recursos futuros y otros recursos importantes de estimación de la incertidumbre.**

No existe información adicional relevante para este apartado.

► **Bases y métodos utilizados para la valoración de los activos no revelada públicamente en el SFCR y de otros activos**

No existe información adicional relevante para este apartado.

► **Método de valoración utilizado costoso para la entidad**

No existe información adicional relevante para este apartado.

4.2. Provisiones Técnicas

A continuación, se detallan los importes de Provisiones Técnicas a efectos Solvencia II y su valor en los Estados Financieros y las diferencias principales de valoración:

	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas — no vida	98.150.088	140.946.018
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	94.315.358	131.563.315
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	3.834.730	9.382.704
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	241.524.227	247.354.985
Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	241.524.227	247.354.985
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	164.390	164.286
Total Provisiones Técnicas	339.838.705	388.465.289

La posible comparativa de **Provisiones técnicas de Seguros distintos del Seguro de Vida** entre ambos regímenes se ve dificultada por el hecho de que bajo Solvencia II la clasificación se realiza a nivel garantía mientras que bajo el régimen anterior se realiza a nivel ramo contable.

Las principales diferencias son las siguientes:

- Utilización de criterios de prudencia en el caso a caso para la determinación de la provisión de siniestros pendientes de liquidación y pago bajo la normativa de Solvencia I. A esto se une que bajo la normativa de Solvencia I no es posible descontar los previsibles recobros.
- Utilización bajo Solvencia I de los métodos simplificados recogidos en los Artículos 41 y 42 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, para el cálculo de la provisión para siniestros pendientes de declaración y para gastos internos de liquidación de siniestros. Estos cálculos son necesariamente menos precisos que los métodos utilizados para el cálculo en Solvencia II.

En cuanto a las **Provisiones técnicas de Seguros de Vida**, a efectos cuantitativos, las diferencias más significativas se derivan, entre otras, de los siguientes aspectos:

- Aplicación como tasa de descuento para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones, la resultante de la curva libre de riesgo publicada por EIOPA en cada momento incluyendo el ajuste por volatilidad.
- La aplicación de la experiencia propia de la entidad en lo que atañe a:
 - Los efectos de las caídas y opcionalidades del contrato a favor del tomador, esto es, las anulaciones, rescates, reducciones, movilizaciones y disposiciones anticipadas.
 - Los gastos aplicables a las proyecciones de las pólizas.
- La utilización de diferentes tablas biométricas.
- Inclusión en el cálculo de la mejor estimación de la participación en beneficios futura, en aquellos contratos que otorgan este posible beneficio regulado en sus condicionados.

► **Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración a efectos de solvencia II y detalle por línea de negocio**

► **Provisiones técnicas de No vida**

El cálculo de la mejor estimación (en adelante BEL) de las provisiones correspondiente a las líneas de negocio de No Vida, se subdivide en dos tipos de provisiones:

- Por un lado, se calculará la BEL de primas, correspondiente a la valoración de las obligaciones futuras de contratos en vigor.
- Por otra parte, se valorará la BEL de siniestros, que es aquel que corresponde a las obligaciones derivadas de siniestros ya ocurridos pero que se pagarán en el futuro.

La mejor estimación de las provisiones del seguro distinto de Vida se realiza utilizando modelos estocásticos para el caso de siniestros masa y deterministas para primas y siniestros punta. Dentro de las fases del proceso de cálculo, se realiza un análisis de los mejores ajustes y un back testing. Pruebas que tienen la finalidad de reducir el nivel de incertidumbre de la provisión.

NO VIDA	BE Primas	BE Siniestros	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas Totales
Seguro de gastos médicos	227.626	489.640	47.539	764.805
Seguro de protección de ingresos	-50.589	2.928.763	191.750	3.069.924
Seguro de accidentes laborales	-	-	-	-
Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	8.155.388	22.468.846	420.716	31.044.949
Otros seguros de vehículos automóviles	3.376.266	1.777.628	116.534	5.270.428
Seguro marítimo, de aviación y transporte	325.152	374.883	13.351	713.385
Seguro de incendios y otros daños a los bienes	15.636.446	24.045.433	1.110.815	40.792.694
Seguro de responsabilidad civil general	1.551.656	8.614.532	318.061	10.484.249
Seguro de crédito y caución	389.680	2.597.888	159.619	3.147.186
Seguro de defensa Jurídica	34.194	670.842	28.981	734.017
Seguro de asistencia	1.346.050	273.154	49.790	1.668.994
Pérdidas pecuniarias diversas	77.022	374.208	8.226	459.456
Total No Vida	31.068.891	64.615.815	2.465.382	98.150.088

- **BEL de primas:** Su cálculo se realiza, fundamentalmente, utilizando la fórmula simplificada establecida por el Reglamento Delegado.
- **BEL de siniestros:** La provisión para prestaciones de no vida, es la estimación de las obligaciones futuras de pagos a realizar para cubrir los siniestros ya ocurridos antes de la fecha de valoración, pero que o bien no han sido declarados, o bien no se han liquidado en dicha fecha. Su cálculo se realiza con métodos estadísticos comúnmente aceptados.

Tanto la BEL de primas como de siniestros son la suma de la Mejor estimación de los Pasivos descontados según la curva de tipos de interés de EIOPA ajustada con la volatilidad.

► Provisiones técnicas Vida

La estimación de parámetros es el primer paso para el cálculo de las provisiones técnicas.

Estos parámetros serán los inputs del proceso de cálculo del BEL, que se realiza utilizando la aplicación informática Risk Agility Financial Modeler.

Considerando el carácter de las obligaciones asumidas por GES, deberán estimarse los siguientes parámetros:

- Tablas biométricas se utilizan las tablas Pasem-2020
- Cancelaciones
- Rescates
- Reducciones
- Movilizaciones
- Caídas
- Gastos

Considerando el grado de disponibilidad de la información y su historicidad existente en la Sociedad, se estiman las curvas de caídas, rescates, reducciones y movilizaciones aplicando el método "Tasas fijas por antigüedad". Este método, contando con un histórico suficiente, aporta una estimación fiable.

Para el cálculo de la tasa de caídas, rescates, reducciones y movilizaciones totales para cada antigüedad es necesaria la obtención tanto de las pólizas expuestas a cada uno de los riesgos, como las pólizas que han incurrido en los mismos durante este periodo. A la hora de analizar la información, todos estos datos se plasman en triángulos expuestos e incurridos.

El proceso de cálculo de la tasa de hipótesis se divide en tres fases. El resultado de cada una de ellas supone el input de la siguiente, hasta que se obtenga el vector de caídas, rescates, reducciones y movilizaciones estimados:

Fase 1: Triángulo de incurridos totales reales: Se trata de obtener una tabla de doble entrada en la que se recogen los incurridos por cada año según la antigüedad de la póliza. Esta antigüedad vendrá determinada por:

- Fecha de alta de la póliza: para caídas y movilizaciones.
- Fecha de alta de la póliza mas periodo mínimo para ejercer valores garantizados: para rescates y reducciones.

Fase 2: Vector de incurridos reales: Permite obtener una tasa real de incurridos por antigüedad.

Fase 3: Vector de incurridos estimados: Permite obtener una tasa de incurridos estimada por antigüedad a partir del ajuste realizado sobre el vector real. Esta curva ajustada es la mejor estimación de cómo se comporta la cartera en base a la antigüedad de las pólizas. La curva resultante será el input del modelo de valoración de provisiones Best Estimate.

En relación con los gastos, en 2024 se ha obtenido el gasto real por producto de vida mediante la asignación de unos drivers del gasto real de la Sociedad. Una vez obtenido el gasto real por producto, se ha comparado con el gasto de base técnica del año y se toma como valor este gasto pero incrementado en base al real.

VIDA	BE	Margen de Riesgo	Provisiones Técnicas Totales
Seguro de participación en beneficios	180.766.461	1.339.346	182.105.807
Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	164.286	1.346	165.632
Otro seguro de vida	55.426.740	1.188.108	56.614.848
Obligaciones de reaseguro de vida	2.802.226	105	2.802.330
Total Vida	239.159.712	2.528.905	241.688.617

La mejor estimación de las provisiones para el negocio de Vida se realiza utilizando métodos deterministas y los flujos de caja esperados se han descontado a la curva libre de riesgo incluyendo el ajuste por volatilidad.

► **Margen de Riesgo**

El método de cálculo del margen de riesgo, basado en el método 1 en la jerarquía establecida en la Directriz 62 de las "Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas" EIOPA-BoS-14/166, donde se indica:

"Las empresas de seguros y de reaseguros deberían utilizar la siguiente jerarquía como base para la toma de decisiones con respecto a los métodos que se utilizarán para la previsión de los capitales de solvencia obligatorios futuros:

Método 1: para calcular por aproximación los riesgos y sub-riesgos individuales dentro de algunos o todos los módulos y submódulos que se utilizarán para el cálculo de los capitales de solvencia obligatorios a que se refiere el artículo 58, letra a), de las Medidas de ejecución."

► **Impacto del reaseguro**

• **No Vida**

A efectos del cálculo del **BEL de siniestros** a cargo del reaseguro, el cual mitigará el cálculo realizado en directo la metodología ha sido la siguiente:

- Para todas las líneas de negocio, excepto para Automóviles Responsabilidad Civil, se calculan y proyectan triángulos netos.
- Los resultados se netean de los de los triángulos brutos y se calcula el efecto de mitigación.

Las líneas de negocio Automóviles Responsabilidad Civil posee contratos en exceso de pérdidas, y no se dispone de la suficiente masa para construir triángulos sostenibles para aquellos siniestros a cargo del contrato. Por ello, se ha asumido la provisión real contable como la BEL de siniestros de reaseguro.

Para el cálculo de la **BEL de primas** a cargo del reaseguro, se utilizan la misma metodología simplificada que en seguro directo.

Los resultados por línea de negocio de la mejor estimación es:

NO VIDA	BE Bruto	BE Neto	Reaseguro
Seguro de gastos médicos	717.266	717.266	0
Seguro de protección de ingresos	2.878.174	2.490.059	388.115
Seguro de accidentes laborales	0	0	0
Seguro de responsabilidad civil de vehículos automó	30.624.233	23.871.978	6.752.255
Otros seguros de vehículos automóviles	5.153.893	5.153.893	0
Seguro marítimo, de aviación y transporte	700.035	543.797	156.238
Seguro de incendios y otros daños a los bienes	39.681.879	15.749.658	23.932.221
Seguro de responsabilidad civil general	10.166.187	7.814.751	2.351.436
Seguro de crédito y caución	2.987.568	2.987.568	0
Seguro de defensa Jurídica	705.036	705.480	-444
Seguro de asistencia	1.619.204	1.619.204	0
Pérdidas pecuniarias diversas	451.230	398.501	52.730
Total No Vida	95.684.706	62.052.156	33.632.551

- **Vida**

Se utiliza el mismo modelo que para el seguro directo previo cálculo de los capitales que se cederían al reaseguro en función de las condiciones de los contratos en exceso de pérdidas que utiliza la Sociedad.

VIDA	BE Bruto	BE Neto	Reaseguro
Seguro de participación en beneficios	180.766.461	180.766.461	0
Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	164.286	164.286	0
Otro seguro de vida	55.426.740	54.846.438	580.302
Obligaciones de reaseguro de vida	2.802.226	2.802.226	0
Total Vida	239.159.712	238.579.410	580.302

Las decisiones de gestión están relacionadas con el método de cálculo de los rendimientos financieros futuros para la estimación de la participación en beneficios de los seguros de Vida, las hipótesis y el juicio experto utilizado en el cálculo de las provisiones técnicas.

La Sociedad ha utilizado el ajuste por volatilidad contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE. La sociedad no aplica el ajuste por casamiento contemplado en el artículo 77 ter de esa directiva, ni aplica la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria contemplada en el artículo 308 quater de esa Directiva, ni tampoco se aplica la deducción transitoria contemplada en el artículo 308 quinquies de la misma Directiva.

► **Ajuste por casamiento y volatilidad. Efecto sobre la situación financiera de la empresa.**

Para la mejor estimación de los pasivos se ha utilizado el ajuste por volatilidad (según el artículo 77d de la Directiva 2014/51/EU). El ajuste por volatilidad proporcionado por EIOPA para España es igual a 20 p.b a 31 de diciembre de 2024.

El ajuste por volatilidad ha tenido un impacto de 1.786.979 euros en las provisiones técnicas. El impacto sobre las provisiones técnicas de no vida ha sido de 281.450 miles de euros y sobre las provisiones técnicas de vida de 1.505.529 miles de euros.

El ajuste por casamiento (según el artículo 77d de la Directiva 2014/51/EU) no se ha aplicado.

En el siguiente cuadro se analiza la situación financiera comparando el resultado de aplicar o no, las medidas de garantía a largo plazo.

S.22.01.21 Incidencia de las medidas de garantía a largo plazo y las medidas transitorias		Importe con medidas de garantía a largo plazo y medidas transitorias	Incidencia de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Incidencia de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Incidencia del ajuste por volatilidad fijado en cero	Incidencia del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	339.839	-	-	1.787	-
Fondos propios básicos	R0020	203.473	-	-	-1.650	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	203.473	-	-	-1.650	-
Capital de solvencia obligatorio	R0090	66.838	-	-	27	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	203.473	-	-	-1.650	-
Capital mínimo obligatorio	R0110	22.169	-	-	-29	-

El efecto sobre el ratio de Solvencia II es de -2 p.p, por lo que la Sociedad se ve beneficiada al aplicar la curva libre de riesgo de EIOPA corregida con el ajuste por volatilidad.

4.3. Otros Pasivos

	Valor Solvencia II	Valor Contable
Pasivos contingentes	-	-
Otras provisiones no técnicas	654.938	2.253.677
Obligaciones por prestaciones de pensión	576.086	576.086
Depósitos de reaseguradores	3.216.077	3.216.077
Pasivos por impuestos diferidos	48.822.276	17.966.567
Derivados	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	1.647.588	1.647.588
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	8.749.405	8.749.405
Cuentas a pagar de reaseguro	154.144	154.144
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	3.989.223	3.989.224
Pasivos subordinados	-	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios	-	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-	-
Pasivos subordinados - no hay división entre no en BOF y en BOF	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	-	7.341.949
Total Pasivo	67.809.737	45.894.718

► Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración bajo Solvencia

La entidad ha valorado los otros pasivos distintos a provisiones técnicas partiendo de la hipótesis de continuidad de la explotación de la empresa.

A continuación, se detallarán las valoraciones efectuadas en cada clase significativa de otros pasivos:

- **Otras provisiones no técnicas:** en esta partida surge una diferencia entre el balance económico y el balance contable por importe de 1.598.739 euros, correspondiente a la provisión para convenios de liquidación de siniestros, que a efectos de Solvencia II se incluye dentro de la provisión de siniestros.
- **Depósitos de reaseguradoras:** corresponde a las cantidades que la Entidad retiene a las compañías de reaseguro, a las que cede parte del negocio, como garantía del contrato, y que habrá de retornar en el futuro en el momento de cancelación de los contratos, o la renovación de los mismos.
- **Pasivos por impuestos diferidos:** la Sociedad ha reconocido todos los pasivos por impuestos diferidos a efectos fiscales, según el artículo 9 del Reglamento Delegado (UE) 35/2015. Además, también se han valorado los impuestos diferidos basándose en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados de conformidad con lo reflejado en la Directiva 2009/138/CE.

Corresponden a pasivos por impuestos diferidos a efectos fiscales 17.966.567 euros, que proceden del reconocimiento del ajuste por cambio de valor de los activos clasificados en la categoría de disponible para la venta. La fecha de expiración de estos impuestos diferidos será la del vencimiento o venta de los activos que los generaron en su actualización.

Por su parte, 30.855.709 euros, corresponden a la aplicación del tipo impositivo del 25% a las diferencias entre los valores asignados en Balance económico y Cuentas anuales.

- **Cuentas a pagar (mercantiles, no de seguros):** en 2024 ya no hay diferencia entre el balance contable y el balance económico debido a la liquidación efectiva del fondo de inversión inmobiliario, Segurfondo Inversión FII.
- **Otros pasivos, no consignados en otras partidas:**
 - Valor Balance contable: 7.341.949 euros.
 - Valor Balance Económico: 0 euros

La diferencia se debe a la eliminación del valor del pasivo por asimetrías contables según el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE, que regula la valoración de Activos y Pasivos bajo Solvencia II.

No existen cambios realizados a las bases de reconocimientos y valoración usadas o a las estimaciones durante el periodo de presentación de la información.

4.4. Métodos de valoración alternativos

No hay información relevante en este epígrafe.

4.5. Cualquier otra información

No hay información relevante en este epígrafe.

5. GESTIÓN DEL CAPITAL

5.1. Fondos Propios

► Información sobre los objetivos, políticas y procesos empleados en la gestión de los fondos

Los Fondos Propios de la entidad están formados por los siguientes elementos:

- Capital social ordinario
- Prima de emisión correspondiente a dicho capital social
- Reserva de conciliación

Todos los elementos que integran los Fondos Propios son Fondos Propios básicos de Nivel 1 no restringido y la sociedad no tiene acciones propias ni ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus acciones propias durante el ejercicio 2024.

Todos los elementos de Fondos Propios están disponibles para absorber pérdidas, tienen un nivel de subordinación total en caso de liquidación y una duración indefinida.

La reserva de conciliación está formada por el exceso de los activos sobre los pasivos, minorada por los dividendos y los elementos de fondos propios básicos anteriores (capital social y prima de emisión), como se indica en el siguiente cuadro:

RESERVA DE CONCILIACIÓN	
Excedente de activos sobre pasivos	208.872.980
Acciones propias	-
Dividendos (-)	5.400.000
Otros elementos de fondos propios básicos (-)	21.172.191
Total Reserva de Conciliación	182.300.789

El excedente de los activos sobre los pasivos se origina por las diferencias de valoración que surgen por la aplicación de la normativa de Solvencia II.

EXCEDENTE DE ACTIVOS SOBRE LOS PASIVOS	
Diferencias en la valoración de activos	37.069.788
Diferencias en la valoración de las provisiones técnicas	-48.626.584
Diferencias de valoración de otros pasivos	21.915.019
Total de reservas y beneficios no distribuidos de los EE.FF	123.919.436
Otros	0
Reservas de los EE.FF ajustadas a las diferencias de valoración de Solvencia II	187.700.789
Excedente de los activos con respecto a los pasivos atribuible a elementos de los fondos propios básicos	21.172.191
Excedente de los activos respecto a los pasivos	208.872.980

Una vez distribuido el dividendo, el importe total de Fondos Propios es de 203.473 miles de euros y todo corresponde al Nivel 1 de Fondos Propios.

El enfoque aplicado en el ámbito de regulatorio de Solvencia II para el cálculo del Capital de solvencia obligatorio ha sido la fórmula estándar, incluyendo el ajuste por volatilidad.

El ratio de Solvencia de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 es un 304%.

El importe de Fondos Propios exigible para cubrir el MCR es de 203.473 euros una vez distribuido el beneficio:

	2024
Nivel 1	203.472.980
Nivel 2	0
Nivel 3	0
Total	203.472.980
MCR	22.168.946
Ratio de Cobertura	9,18

Las principales diferencias del paso de Solvencia I a Solvencia II se deben a:

- **Activos:** las diferencias se deben principalmente a la generación de las plusvalías de los inmuebles tanto de uso propio como de uso ajeno al valorarse en Solvencia II por su valor de tasación. Por otro lado, se ha producido un menor activo al valorar la participación en Almudena Seguros por su valor económico y en el valor de las Provisiones técnicas de los recuperables de reaseguro debido a la nueva valoración bajo Solvencia II. Además, del ajuste en el activo por impuesto diferido que suponen los cambios de valoración en Solvencia II respecto a Solvencia I.
- **Pasivos:** la principal diferencia se produce en la nueva valoración bajo Solvencia II de las provisiones técnicas. Además, del ajuste en el pasivo por impuesto diferido que suponen los cambios de valoración en Solvencia II respecto a Solvencia I.

La entidad no dispone de ninguna restricción en los fondos propios que afecte a la disponibilidad y transferibilidad de los mismos dentro de la empresa.

► Información sobre los Impuestos Diferidos

El importe de los activos por impuestos diferidos reconocido en el Balance Económico asciende a 15.157.315 euros, que representa el total calculado. Su cálculo y el desglose detallado de su composición se encuentra descrito en el apartado C.1 de este Informe.

El importe de los pasivos por impuestos diferidos reconocido en el Balance Económico asciende a 48.822.276 euros por lo que se genera un importe de 21.260.451 euros de pasivos por impuestos

diferidos netos disponibles para compensar por reversión los activos por impuestos diferidos generados en el estrés del Capital de Solvencia Obligatorio.

Al cierre del año 2024, la Entidad no mantiene una posición de activos por impuestos diferidos netos que estén disponibles como elementos de los fondos propios básicos.

5.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

El capital de solvencia obligatorio (SCR) ascendía a 66.837.506 euros a 31 de diciembre de 2024.

El capital mínimo obligatorio (MCR) ascendía a 22.168.946 euros a 31 de diciembre de 2024.

Los resultados de SCR por módulo de riesgo se han incluido en el epígrafe “3-.Perfil de Riesgos”.

Los inputs utilizados para calcular el MCR son los que determina el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II).

La Sociedad realiza una proyección de su SCR como elemento de su proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA).

La asignación de capital procedente de la Fórmula Estándar resulta ser estática.

Con el ORSA se logra obtener unos capitales económicos dinámicos, que anticipen los posibles cambios que puedan producirse a medio plazo, alineados con el plan de negocio, además de ayudar en el seguimiento de los niveles aceptados de riesgo.

El modelo ORSA de Ges proyecta para los próximos años las necesidades de capital, para cada módulo de riesgo, basándose en la planificación estratégica y las valoraciones de capital en el momento inicial.

El resultado de la proyección de SCR del último modelo ORSA es, en miles de euros:

	2025	2026
Capital Económico	66.242	68.687

► Información relativa a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

El tipo impositivo utilizado para calcular el ajuste por impuesto diferido es del 17%, que se aplica sobre el CSO básico (74.815.242 euros) más el riesgo operacional dando un total de activos por impuestos diferidos resultantes del estrés de 17.197.826 euros.

Este importe se justificará con los pasivos por impuestos diferidos netos obtenidos en el Balance Económico siempre que se demuestre que son suficientes tras realizar un Test de Recuperabilidad basado en la duración estimada de los activos y pasivos por impuestos diferidos

y en la estimación del importe que aflorará en cada ejercicio. En caso de no ser suficiente se podrá compensar el importante restante con beneficios futuros estresados.

A cierre del año 2024 y tras la realización del Test de recuperabilidad, no ha sido necesario utilizar beneficios imponibles futuros para justificar la totalidad de la absorción utilizada.

5.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

Para el submódulo de riesgo de acciones incluido dentro del riesgo de mercado, la Sociedad utiliza la fórmula estándar.

5.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La Sociedad no utiliza un modelo interno ni total ni parcial para el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

5.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio

La Sociedad no ha tenido ningún incumplimiento del capital mínimo obligatorio ni del capital de solvencia obligatorio ni durante el ejercicio 2024 ni hasta la fecha de emisión de este informe, dado que la solvencia de la Sociedad ha estado en todo momento en niveles sobradamente por encima de los mínimos que marca la legislación.

5.6. Cualquier otra información

Toda la información sustancial sobre gestión del capital de la Sociedad se ha descrito en los capítulos anteriores.

6. ANEXOS

S.02.01.02

Balance

		Valor Solvencia II
ACTIVOS		C0010
Activo intangible	R0030	-
Activos por impuestos diferidos	R0040	15.157
Superávit de las prestaciones de pensión	R0050	-
Inmovilizado material para uso propio	R0060	39.721
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0070	492.439
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	R0080	44.424
Participaciones en empresas vinculadas	R0090	24.638
Acciones	R0100	73.018
Acciones — cotizadas	R0110	-
Acciones — no cotizadas	R0120	73.018
Bonos	R0130	289.189
Bonos públicos	R0140	84.623
Bonos de empresa	R0150	204.566
Bonos estructurados	R0160	-
Valores con garantía real	R0170	-
Organismos de inversión colectiva	R0180	56.041
Derivados	R0190	-
Depósitos distintos de los activos equivalentes a efectivo	R0200	5.129
Otras inversiones	R0210	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	R0220	164
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	1.797
Préstamos sobre pólizas	R0240	53
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	R0250	627
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0260	1.117
Importes recuperables de reaseguro de:	R0270	34.213
No vida y enfermedad similar a no vida	R0280	33.633
No vida, excluida enfermedad	R0290	33.244
Enfermedad similar a no vida	R0300	388
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0310	580
Enfermedad similar a vida	R0320	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	R0330	580
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	R0340	-
Depósitos en cedentes	R0350	2.402
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	R0360	6.375
Cuentas a cobrar de reaseguros	R0370	1.375
Cuentas por cobrar (comerciales, no de seguros)	R0380	1.328
Acciones propias (tenencia directa)	R0390	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	R0400	-
Efectivo y equivalente a efectivo	R0410	17.353
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	4195
Total de activos	R0500	616.521

		Valor Solvencia II
PASIVOS		C0010
Provisiones técnicas — No vida	R0510	98.150
Provisiones técnicas — No vida (excluida enfermedad)	R0520	94.315
PT calculadas como un todo	R0530	-
Mejor estimación	R0540	92.089
Margen de riesgo	R0550	2.226
Provisiones técnicas — Enfermedad (similar a no vida)	R0560	3.835
PT calculadas como un todo	R0570	-
Mejor estimación	R0580	3.595
Margen de riesgo	R0590	239
Provisiones técnicas — Vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	R0600	241.524
Provisiones técnicas — Enfermedad (similar a vida)	R0610	-
PT calculadas como un todo	R0620	-
Mejor estimación	R0630	-
Margen de riesgo	R0640	-
Provisiones técnicas -Vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	R0650	241.524
PT calculadas como un todo	R0660	-
Mejor estimación	R0670	238.995
Margen de riesgo	R0680	2.529
Provisiones técnicas — Vinculados a índices y fondos de inversión	R0690	164
PT calculadas como un todo	R0700	-
Mejor estimación	R0710	164
Margen de riesgo	R0720	0,1
Pasivos contingentes	R0740	-
Otras provisiones no técnicas	R0750	655
Obligaciones por prestaciones de pensión	R0760	576
Depósitos de reaseguradores	R0770	3.216
Pasivos por impuestos diferidos	R0780	48.822
Derivados	R0790	-
Deudas con entidades de crédito	R0800	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	1.648
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	R0820	8.749
Cuentas a pagar de reaseguros	R0830	154
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	R0840	3.989
Pasivos subordinados	R0850	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	R0860	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	R0870	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	-
Total de pasivos	R0900	407.648
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R1000	208.873

S.05.01.02**Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio**

		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)							
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otros seguro de vehículos terrestres	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080
Primas emitidas									
Importe bruto — Seguro directo	R0110	3.352	8.865	-	16.537	8.230	643	49.297	7.401
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120	-	-	-	-	-	-	951	23
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130								
Cuota de los reaseguradores	R0140	-	187	-	2.090	-	147	15.038	1.360
Neto	R0200	3.352	8.678	-	14.447	8.230	496	35.210	6.064
Primas imputadas									
Importe bruto — Seguro directo	R0210	3.328	8.674	-	15.032	7.648	604	47.391	7.034
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220	-	-	-	-	-	-	949	25
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230								
Cuota de los reaseguradores	R0240	-	362	-	2.090	-	136	14.735	1.441
Neto	R0300	3.328	8.312	-	12.942	7.648	469	33.605	5.617
Siniestralidad									
Importe bruto — Seguro directo	R0310	2.064	1.208	-	11.914	5.710	760	33.260	3.243
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320	-	-	-	-	-	-	533	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330								
Cuota de los reaseguradores	R0340	-	680	-	-1.337	0	178	20.600	61
Neto	R0400	2.064	527	-	13.251	5.710	582	13.193	3.181
Gastos realizados	R0550	1.120	5.243	-	6.083	2.520	228	18.153	4.374
Balance - Otros gastos / ingresos técnicos	R1200								
Total gastos	R1300								

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio

S.05.01.02 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio		Obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)				Reaseguro no proporcional aceptado				Total
		Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes	
		C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	
Primas emitidas										
Importe bruto — Seguro directo	R0110	-	2.028	3.763	361					100.476
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120	3.131	-	-	-					4.105
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130					-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0140	-	16	-	151	-	-	-	-	18.988
Neto	R0200	3.131	2.012	3.763	210	-	-	-	-	85.593
Primas imputadas										
Importe bruto — Seguro directo	R0210	-	1918	3.505	430					95.565
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220	3.146	-	-	-					4.120
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230					-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0240	-	16	-	181	-	-	-	-	18.960
Neto	R0300	3.146	1.902	3.505	250	-	-	-	-	80.724
Siniestralidad										
Importe bruto — Seguro directo	R0310	-	348	2.372	318					61.197
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320	1.238	-	-	-					1.771
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330					-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0340	-	-35	-	-218	-	-	-	-	19.930
Neto	R0400	1.238	383	2.372	536	-	-	-	-	43.038
Gastos realizados	R0550	364	653	1.228	572	-	-	-	-	40.538
Balance - Otros gastos / ingresos técnicos	R1200									181
Total gastos	R1300									40.719

S.05.01.02
Primas, siniestralidad y gastos, por línea de negocio

S.05.01.02 Primas,siniestralidad y gastos, por línea de negocio		Obligaciones de seguro de vida						Obligaciones de reaseguro de vida		Total
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondiente s a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguros de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad	Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de Vida	
		C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0300
Primas devengadas										
Importe bruto	R1410	-	30.673	5	24.979	-	-	-	67	55.724
Cuota de los reaseguradores	R1420	-	-	-	-	-	-	-	558	558
Importe neto	R1500	-	30.673	5	24.979	-	-	-	-491	55.166
Primas imputadas										
Importe bruto	R1510	-	30.673	5	24.999	-	-	-	67	55.744
Cuota de los reaseguradores	R1520	-	-	-	-	-	-	-	522	522
Importe neto	R1600	-	30.673	5	24.999	-	-	-	-456	55.222
Siniestralidad										
Importe bruto	R1610	-	44.056	97	18.164	-	-	-	130	62.446
Cuota de los reaseguradores	R1620	-	-	-	-	-	-	-	201	201
Importe neto	R1700	-	44.056	97	18.164	-	-	-	-71	62.246
Gastos realizados	R1900	-	5.593	161	3.473	-	-	-	91	9.318
Balance - Otros gastos / ingresos técnicos	R2500									0
Total gastos	R2600									9.319
Importe total de los rescates	R2700	-	17.535,08	87,74	10.185,38	-	-	-	-	27.808,20

S.05.02.04

Primas, siniestralidad y gastos, por países

Obligaciones No Vida

		Pais de origen	Total de 5 principales y país de origen
		España	
		C0010	C0070
	R0010	España	
		C0080	C0140
Primas emitidas			
Importe bruto — Seguro directo	R0110	100.476	100.476
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120	4.105	4.105
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0140	18.988	18.988
Neto	R0200	85.593	85.593
Primas imputadas			
Importe bruto — Seguro directo	R0210	95.565	95.565
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220	4.120	4.120
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0240	18.960	18.960
Neto	R0300	80.724	80.724
Siniestralidad			
Importe bruto — Seguro directo	R0310	61.197	61.197
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320	1.771	1.771
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0340	19.930	19.930
Neto	R0400	43.038	43.038
Gastos realizados	R0550	40.538	40.538
Otros gastos	R1200	181	181
Total de gastos	R1300	40.719	40.719

S.05.02.04

Primas, siniestralidad y gastos, por países
Obligaciones de Vida

		País de origen	Total de 5 principales y país de origen
		España	
		C0150	C0210
	R1400	España	
		C0220	C0280
Primas emitidas			
Importe bruto	R1410	55.724	55.724
Cuota de los reaseguradores	R1420	558	558
Neto	R1500	55.166	55.166
Primas imputadas			
Importe bruto	R1510	55.744	55.744
Cuota de los reaseguradores	R1520	522	522
Neto	R1600	55.222	55.222
Siniestralidad			
Importe bruto	R1610	62.446	62.446
Cuota de los reaseguradores	R1620	201	201
Neto	R1700	62.246	62.246
Gastos realizados	R1900	9.318	9.318
Balance - Otros gastos / ingresos técnicos	R2500		
Total de gastos	R2600	9.319	9.319
Importe total de los rescates	R2700	27.808	27.808

S.12.01.01
Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

S.12.01.01 Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT		Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión			Otro seguro de vida			Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad.
			Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías		
		C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	-	-			-			-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0020	-	-			-			-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo									
Mejor estimación									
Mejor estimación bruta	R0030	180.766		164	-		12.692	42.735	-
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0080	0		-	-		580	0	-
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado	R0090	180.766		164	-		12.112	42.735	-
Margen de riesgo	R0100	1339	0			1188			-
Provisiones técnicas - Total	R0200	182.106	164			56.615			-
Beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0370	21.968	-			7.064			-

S.12.01.01
Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

		Reaseguro aceptado					Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. Los vinculados a fondos de inversión)
		Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida aceptado y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad		
		C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	-	-	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0020	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo							
Mejor estimación							
Mejor estimación bruta	R0030	2.802	-	-	2.802	-	239.160
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0080	-	-	-	-	-	580
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado	R0090	2.802					238.579
Margen de riesgo	R0100	1	-	-	1	-	2.529
Provisiones técnicas - Total	R0200	2.804					241.689
Beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0370	-					29.033

S.17.01.01
Provisiones técnicas para no vida

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado					
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otros seguros de vehículos automóviles	Seguro de marítimo, de aviación y transporte
		C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	-	-	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo							
Mejor estimación							
Provisiones para primas							
Importe bruto	R0060	228	-51	-	8.155	3.376	325
Total del importe recuperable de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	-	-9	-	112	-	76
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	228	-41	-	8.043	3.376	249
Provisiones para siniestros							
Importe bruto	R0160	490	2.929	-	22.469	1.778	375
Total del importe recuperable de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	-	397	-	6.640	-	80
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	490	2.532	-	15.829	1.778	295
Total de mejor estimación — Importe bruto	R0260	717	2.878	-	30.624	5.154	700
Total de mejor estimación — Importe neto	R0270	717	2.490	-	23.872	5.154	544
Margen de riesgo	R0280	48	192	-	421	117	13
Provisiones técnicas - Total							
Provisiones técnicas - Total	R0320	765	3.070	-	31.045	5.270	713
Importe recuperable de contratos de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte - Total	R0330	-	388	-	6.752	-	156
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — Total	R0340	765	2.682	-	24.293	5.270	557

S.17.01.01
Provisiones técnicas para no vida

		Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado					
		Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas
		C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	-	-	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo							
Mejor estimación							
Provisiones para primas							
Importe bruto	R0060	15.636	1.552	390	34	1.346	77
Total del importe recuperable de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	6.719	26	-	-1	-	-10
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	8.917	1.526	390	35	1.346	87
Provisiones para siniestros							
Importe bruto	R0160	24.045	8.615	2.598	671	273	374
Total del importe recuperable de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	17.213	2.326	-	0	-	62
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	6.833	6.289	2.598	671	273	312
Total de mejor estimación — Importe bruto	R0260	39.682	10.166	2.988	705	1.619	451
Total de mejor estimación — Importe neto	R0270	15.750	7.815	2.988	705	1.619	399
Margen de riesgo	R0280	1.111	318	160	29	50	8
Provisiones técnicas - Total							
Provisiones técnicas - Total	R0320	40.793	10.484	3.147	734	1.669	459
Importe recuperable de contratos de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte - Total	R0330	23.932	2.351	-	0	-	53
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — Total	R0340	16.860	8.133	3.147	734	1.669	407

S.17.01.01
Provisiones técnicas para no vida

		Reaseguro no proporcional aceptado				Total de obligaciones de no vida
		Reaseguro no proporcional de enfermedad	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	
		C0140	C0150	C0160	C0170	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	-	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo						
Mejor estimación						
Provisiones para primas						
Importe bruto	R0060	-	-	-	-	31.069
Total del importe recuperable de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	-	-	-	-	6.914
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	-	-	-	-	24.155
Provisiones para siniestros						
Importe bruto	R0160	-	-	-	-	64.616
Total del importe recuperable de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	-	-	-	-	26.719
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	-	-	-	-	37.897
Total de mejor estimación — Importe bruto	R0260	-	-	-	-	95.685
Total de mejor estimación — Importe neto	R0270	-	-	-	-	62.052
Margen de riesgo	R0280	-	-	-	-	2.465
Provisiones técnicas - Total						
Provisiones técnicas - Total	R0320	-	-	-	-	98.150
Importe recuperable de contratos de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte - Total	R0330	-	-	-	-	33.633
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — Total	R0340	-	-	-	-	64.518

S.19.01.21

Siniestros en seguros de no vida

Año de
accidente /

Z0020

Siniestros pagados brutos (no acumulado) - Año de evolución (importe absoluto). Total de actividades de no vida

	Año	Año de evolución										
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 y +
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110
Previos	R0100											44
N-9	R0160	30.739	9.968	1.448	968	384	201	240	432	130	80	
N-8	R0170	31.345	11.918	2.029	1.069	1.358	1.408	1.150	286	52		
N-7	R0180	30.705	10.006	1.640	953	733	375	57	64			
N-6	R0190	30.662	10.204	1.488	865	768	147	119				
N-5	R0200	30.290	10.172	1.418	624	408	408					
N-4	R0210	27.494	9.702	1.123	294	363						
N-3	R0220	29.764	9.618	3.309	926							
N-2	R0230	28.102	11.122	1.418								
N-1	R0240	31.147	15.171									
N	R0250	33.877										

		En el año en curso	Suma de años Acumulado)
		C0170	C0180
R0100		44	44
R0160		80	44.590
R0170		52	50.616
R0180		64	44.532
R0190		119	44.252
R0200		408	43.321
R0210		363	38.976
R0220		926	43.617
R0230		1.418	40.643
R0240		15.171	46.318
R0250		33.877	33.877
Total	R0260	52.521	430.785

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros
(importe absoluto)

S.19.01.01

	Año	Año de evolución											Final del año (datos descontados) C0360	
		0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300		
Previos	R0100											-	R0100	0
N-9	R0160	-	4.626	2.353	1256	634	843	564	75	202	-		R0160	0
N-8	R0170	21941	8.120	5.969	5.060	3.386	3.245	283	2.215	1.565			R0170	1.270
N-7	R0180	16.061	3.800	2.120	1294	1027	622	774	2.700				R0180	2.249
N-6	R0190	15.961	5.168	2.908	2.130	908	1.161	3.626					R0190	3.098
N-5	R0200	13.254	3.720	2.442	1474	1969	4.759						R0200	4.171
N-4	R0210	18.794	8.954	1893	6.987	5.780							R0210	5.194
N-3	R0220	19.215	3.477	5.353	6.574								R0220	6.052
N-2	R0230	16.537	5.526	7.604									R0230	7.170
N-1	R0240	27.589	9.980										R0240	9.630
N	R0250	26.092											R0250	25.780
Total		R0260											R0260	64.616

S.22.01.21 Incidencia de las medidas de garantía a largo plazo y las medidas transitorias

		Importe con medidas de garantía a largo plazo y medidas transitorias	Incidencia de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Incidencia de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Incidencia del ajuste por volatilidad fijado en cero	Incidencia del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	339.839	-	-	1.787	-
Fondos propios básicos	R0020	203.473	-	-	-1.650	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	203.473	-	-	-1.650	-
Capital de solvencia obligatorio	R0090	66.838	-	-	27	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	203.473	-	-	-1.650	-
Capital mínimo obligatorio	R0110	22.169	-	-	-29	-

S.23.01.01
Fondos propios

		Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	R0010	20.000	20.000		-	
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	1.172	1.172		-	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o partida equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	R0040	-	-		-	
Cuentas de mutualistas subordinadas	R0050	-		0	-	
Fondos excedentarios	R0070	-	0			
Acciones preferentes	R0090	-		-	-	-
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	R0110	-		-	-	-
Reserva de conciliación	R0130	182.301	182.301			
Pasivos subordinados	R0140	-		-	-	-
Importe igual al valor de los activos netos por impuestos diferidos	R0160	-				-
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
Fondos propios según los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	R0220	-				
Deducciones						
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	-	-	-	-	-
Total de fondos propios básicos después de deducciones	R0290	203.473	203.473	-	-	-

		Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios complementarios						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	R0300	-			-	
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o la partida equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	R0310	-			-	
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	R0320	-			-	-
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	-			-	-
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0340	-			-	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	R0350	-			-	-
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros, previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	-			-	
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros - Distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	-			-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-			-	-
Total de fondos propios complementarios	R0400	-	-	-	-	-

		Total	Nivel 1 - no restringido	Nivel 1 - restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	R0500	203.473	203.473	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	R0510	203.473	203.473	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	R0540	203.473	203.473	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	R0550	203.473	203.473	-	-	-
SCR	R0580	66.838				
MCR	R0600	22.169				
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	R0620	3,04				
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	R0640	9,18				

		C0060	
Reserva de conciliación			
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0700	208.873	
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	R0710	-	
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	5.400	
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	21.172	
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	R0740	0	
Reserva de conciliación	R0760	182.301	
Beneficios esperados			
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de vida	R0770	29.033	
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de no vida	R0780	2.826	
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	31.858	

S.25.01.21

Capital de solvencia obligatorio — Para empresas que utilicen la fórmula estándar

Capital de solvencia obligatorio básico

		Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
		C0110	C0090	C0120
Riesgo de mercado	R0010	63.213		-
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	4.669		
Riesgo de suscripción del seguro de vida	R0030	4.392	-	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	3.684	-	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	19.887	-	-
Diversificación	R0060	-21.031		
Riesgo de activos intangibles	R0070	-		
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	74.815		

Cálculo del capital de solvencia obligatorio

		Valor
		C0100
Riesgo operacional	R0130	5.220
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	13.198
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida las adiciones de capital	R0200	66.838
Adición de capital ya establecida	R0210	-
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo a)	R0211	-
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo b)	R0212	-
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo c)	R0213	-
De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo d)	R0214	-
Capital de solvencia obligatorio	R0220	66.838
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	R0410	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional de los RFF a efectos del artículo 304	R0440	-

Método aplicado al tipo impositivo

		Si / No
		C0109
Método basado en el tipo impositivo medio	R0590	NO

Cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos

		LAC DT
		C0130
LAC DT	R0640	13.198
LAC DT justificada por la reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650	13.198
LAC DT justificada por referencia a probables beneficios económicos imposables futuros	R0660	
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso	R0670	
LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios	R0680	
LAC DT máxima	R0690	20.009

S.28.02.01
Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

		Actividades no vida	Actividades vida
		Resultado MCR (NL,NL)	Resultado MCR (NL,L)
		C0010	C0020
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	R0010	13,308	-

		Actividades no vida		Actividades vida	
		Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas emitidas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas emitidas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
		C0030	C0040	C0050	C0060
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos	R0020	717	3.352	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	R0030	2.490	8.678	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales	R0040	0	0	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	R0050	23.872	14.447	-	-
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060	5.154	8.230	-	-
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070	544	496	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080	15.750	35.210	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090	7.815	6.064	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100	2.988	3.131	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110	705	2.012	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	1.619	3.763	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	399	210	-	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140	0	0	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	0	0	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0160	0	0	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	0	0	-	-

S.28.02.01
Capital mínimo obligatorio — Actividad de seguro tanto de vida como de no vida

		Actividades no vida	Actividades vida
		Resultado MCR _(L,NL)	Resultado MCR _(L,L)
		C0070	C0080
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida	R0200	-	8.861,10

		Actividades no vida		Actividades vida	
		Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
		C0090	C0100	C0110	C0120
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	R0210	-		177.266	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	R0220	-		3.501	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	R0230	-		164	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	R0240	-		57.649	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		-		1.817.896

Cálculo del MCR global

		C0130
MCR lineal	R0300	22.169
SCR	R0310	66.838
Nivel máximo del MCR	R0320	30.077
Nivel mínimo del MCR	R0330	16.709
MCR combinado	R0340	22.169
Mínimo absoluto del MCR	R0350	8.000
Capital mínimo obligatorio	R0400	22.169

Cálculo del MCR nocional no vida y vida

		Actividades no vida	Actividades vida
		C0140	C0150
MCR lineal nocional	R0500	13.308	8.861
SCR nocional, excluida la adición (cálculo anual o último)	R0510	40.122	26.715
Nivel máximo del MCR nocional	R0520	18.055	12.022
Nivel mínimo del MCR nocional	R0530	10.031	6.679
MCR combinado nocional	R0540	13.308	8.861
Mínimo absoluto del MCR nocional	R0550	4.000	4.000
MCR nocional	R0560	13.308	8.861